BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Martes 24 de Octubre de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6827

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Resoluciones sobre los empleados públicos (pág. 542)

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital—Fallo reformado (página 543).
Dell' Oca y Permentier—Fallo confirmado (pág. 543).
Drysdale Juan y José—Reparos confirmados (página 543).
Hardcastle P. A.—Reparos confirmados (pág. 443).
Legación de Suiza—Libre despacho (página 543).
Legación de Bélgica—Libre despacho (página 543).
Legación de Suiza—Libre despacho (página 543).
Legación de España—Libre despacho (página 543).
Meyer y Cía.—Reparos confirmados (página 544).
Policía Aduanera del Delta—Autorización para vender la caldera vieja del vapor «Salta» (pág. 544).
Receptoría de Santo Tomé Provisión de una carpa (página 544).
Receptoría de Campana—Adquisición de una balanza (página 544).
Receptoría de Embarcación — Compra de alambre para marchamos (página 544).
Veiga José—Reparos confirmados (página 544).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Tierras y Colonias.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—La recaudación del día 23 de Octubre de 1916: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. -- Correcciones a anteriores.--Nuevas Convocatorias. -- Convocatorias anteriores.--Balances de sociedades anónimas.--Licitaciones.--Edictos, citaciones y emplazamientos.--Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Resoluciones sobre los empleados públicos (1)

Buenos Aires, Octubre 17 de 1916.

Siendo inherente a todo buen gobierno que los empleados públicos, además de la consagración que deben a sus funciones, tengan el más alto concepto de la moralidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º El empleado que sea objeto de imputaciones delictuosas, acusables por el Ministerio Fiscal, está obligado a promover la correspondiente acción judicial por calumnia.

Art. 2º Los empleados no podrán intervenir ni tener ingerencia alguna en asuntos por cuenta de terceros que se tramiten ante las autoridades o corporaciones de carácter público.

Art. 3º Queda prohibido a los empleados de la administración el desempeño de más de un puesto o cargo público de cualquier jurisdicción que fuere.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN. — RAMÓN GÓMEZ. — CARLOS A. BECÚ. — D. E. SALABERRY. — J. S. SALINAS. — ELPIDIO GONZÁLEZ. — F. ALVAREZ DE TOLEDO. — H. PUEYRREDÓN. — PABLO TORELLO.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con un error de copia.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Fallo reformado

Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

Expte. 5200-C-916. — R. F. Nº 151. — Vistas las actuaciones remitidas por la Aduana de la Capital, a objeto de que se apruebe el sobreseimiento dictado por la misma al resolver la denuncia que formulara el empleado del Resguardo D. Agustín Rodríguez, contra D. Pedro Briones, por violación a la Ley Nº 9483; atento lo actuado, oído el Señor Procurador del Tesoro y

Considerando:

Que el propio interesado ha reconocido que pretendió exportar 2028 libras esterlinas sin solicitar el permiso que prescribe la reglamentación de la citada ley.

Que ni se ha intentado siquiera la prueba de los hechos con que se excepciona; las que por otra parte se apartan de las prácticas corrientes en general y especialmente en los momentos actuales.

Que aun admitiendo se tratara de un pago hecho al Capitán, por el concepto que se indica, flete de 150 caballos transportados en un viaje anterior, ello no autorizaría el embarque sin los requisitos aduaneros y menos cuando el caso que prevé el artículo 7º de la reglamentación citada es aquél en que se abona en oro amonedado el flete al Capitán, por efectos introducidos a bordo y que debe transportar en ese viaje.

Que el artículo 3º impone la pena de comiso para esta infracción, pena que resulta excesiva si se considera que bien pudo atribuirse al precitado artículo 7º un alcance distinto del que se deja establecido e inducir en error al denunciado, siendo equitativo entonces atenuarla,

SE RESUELVE:

Refórmase el fallo de la Aduana de la Capital, corriente a fojas 4, imponiéndose una multa de 200 pesos.

Pase a la repartición nombrada a sus efectos.

SALABERRY

Dell'Oca y Permentier. — Fallo confirmado

Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

Expte. 3725-C-1916. — R. F. Nº 150. — Vista la apelación deducida por los Sres. Dell'Oca y Permentier, del fallo de la Aduana de la Capital, que impone dobles derechos a un compuesto de 75 % de residuos de cuero y 25 % fibras vegetales que se declaró como cartón amarillo de paja ordinaria, de la partida 2368; atento lo actuado, y

Considerando:

Que aparte de la inferioridad en que ha sido clasificado el artículo por la Junta y el Tribunal, el análisis químico practicado confirma también la denuncia.

Que la pena aplicada es la que determinan los artículos 128 y 930 de las Ordenanzas de Aduana,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Drysdale Juan y José. — Reparos confirmados

Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

Expte. 4626-D-1916. — R. V. Nº 1291. — Vista la presentación de los señores Juan y José Drysdale y Compañía, en la que piden se deje sin efecto los reparos formulados a los manifiestos Nos. 183 y 276 de la Aduana de Bahía Blanca, por diferencia en el derecho aplicado a las llaves y aceiteras introducidas conjuntamente con varias máquinas agrícolas; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que el artículo 26 de la Ley número 4933 establece que no se considerarán como piezas de repuesto, ni formando parte integrante de las máquinas las llaves, aceiteras, etc.

Que el Decreto de 8 de Mayo de 1914, prescribe que los accesorios o herramientas, ya vengan sueltas o con las máquinas, deben aforarse por las respectivas partidas del Arancel.

Que los reparos de referencia se ajustan a las disposiciones legales prementionadas,

SE RESUELVE:

Confírmase los reparos de que se reclama.

Pase a la Aduana de Bahía Blanca a sus efectos.

SALABERRY

Hardcastle P. A. — Reparos confirmados

Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

Expte. 4520-H-916. — R. V. Nº 1292. — Vista la presentación del señor P. A. Hardcastle, en la que pide se deje sin efecto los reparos formulados a los manifiestos números 57, 177, 180 y 264 de la Aduana de Bahía Blanca, por diferencia en el derecho aplicado a las llaves y aceiteras introducidas conjuntamente con varias máquinas agrícolas; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que el artículo 26 de la Ley número 4933 establece que no se considerarán como piezas de repuesto, ni formando parte integrante de las máquinas las llaves, aceiteras, etc.

Que el Decreto de 8 de Mayo de 1914, prescribe que los accesorios o herramientas, ya vengan sueltas o con las máquinas, deben aforarse por las respectivas partidas del Arancel.

Que los reparos de referencia se ajustan a las disposiciones legales prementionadas,

SE RESUELVE:

Confírmase los reparos de que se reclama.

Pase a la Aduana de Bahía Blanca, a sus efectos.

SALABERRY

Legación de Suiza. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 16 de 1916.

Expte. 5380-S-1916. — R. D. Nº 249. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal número 73.164 venida en el vapor «Italie», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al servicio del Señor Ministro de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

SALABERRY

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 16 de 1916.

Expte. 5374-B-1916. — Nº 248. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos bultos conteniendo confecciones de lana, venidos en el vapor «Argentino», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, al servicio del Señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

SALABERRY

Legación de Suiza. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 16 de 1916.

Expte. 5379-S-1916. — R. D. Nº 247. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal número 72.779, venida en el vapor «Toscana», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al servicio del Señor Ministro de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Legación de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 15 de 1916.

Exp. Nº 5375-E-916. — Nº 246. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, cuatro cajones pequeños, conteniendo comestibles, venidos en el vapor «Ciudad de Buenos Aires», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas una, para consumo del señor don Alfonso Danvila, Primer Secretario de la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Meyer y Cía. — Reparos confirmados

Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

Exp. 4443-M-916. — R. V. número 1291. — Vista la presentación de los señores D. Meyer y Cía., pidiendo se deje sin efecto el reparo formulado al manifiesto número 189 de la Aduana de Bahía Blanca, por diferencia en el derecho aplicado a las llaves y aceiteras introducidas conjuntamente con varias máquinas agrícolas; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que el artículo 25 de la Ley Nº 4933, establece que no se considerarán como piezas de repuesto, ni formando parte integrante de las máquinas las llaves, aceiteras, etc.

Que el Decreto de 8 de Mayo de 1914, prescribe que los accesorios o herramientas ya vengan sueltas o con las máquinas, deben aforarse por las respectivas partidas del Arancel.

Que el reparo de referencia se ajusta a las disposiciones legales premencionadas,

SE RESUELVE:

Confírmase el reparo de que se reclama.

Pase a la Aduana de Bahía Blanca, a sus efectos.

SALABERRY

Policía Aduanera del Delta. — Autorización para vender la caldera vieja del vapor «Salta».

Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

Exp. Nº 6322-M-916. — R. Nº 1592. —Vista la nota del Jefe de la Policía Aduanera del Delta, elevando las propuestas de varios interesados que ofrecen comprar la caldera vieja del vapor «Salta», con sus accesorios, y resultando que la más conveniente es la de los señores Máculus Hnos., quiénes ofrecen comprarla por la suma de ($ 200,00 m/n) doscientos pesos moneda nacional de curso legal.

Atento lo manifestado por la Inspección General de Rentas, y lo aconsejado a su respecto por la Contaduría General de la Nación,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Policía Aduanera del Delta, para vender a los señores Máculus Hnos., por la suma de (pesos 200,00 m/n) doscientos pesos moneda nacional de curso legal, la caldera vieja del vapor «Salta», con sus accesorios debiendo ingresar de inmediato a Rentas Generales, el importe de dicha venta.

Comuníquese, publíquese y pase a la Policía Aduanera del Delta, a los efectos que correspondan.

SALABERRY

Receptoría de Santo Tomé. — Provisión de una carpa

Buenos Aires, Octubre 21 de 1916.

Exp. 4582-S-916. — R. Nº 1600. — Visto que la Receptoría de Rentas Nacionales de Santo Tomé, solicita se le provea de una carpa para alojar al personal de la misma, destacado en Hormiguero, que a consecuencia de una creciente del Río Uruguay, se ha visto obligado a abandonar la casa que ocupaba y de una capa de lona impermeable con destino a la lancha número 13, al servicio de la misma, y

Considerando:

Que los elementos cuya provisión se solicita son necesarios.

Que la confección de la carpa puede encomendarse, por ser su presupuesto más conveniente, a la casa Castiglioni y Marabotto, y en razón de que la Intendencia de Guerra, según su nota de fojas 8, no cuenta con existencia de éllas.

Que la capa para la lancha número 13, puede confeccionarse en los Talleres de la Policía Aduanera del Delta, con evidente economía para el Fisco, por lo que procede autorizar la adquisición de los materiales necesarios de la casa Agustín Morano, cuyo presupuesto es el más equitativo.

Por estas consideraciones; y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Rentas y la Contaduría General,

SE RESUELVE:

Acéptanse los siguientes presupuestos:

a) De la casa Castiglioni y Marabotto, corriente a fojas 10, para confeccionar una carpa para tropa, de lona impermeable, con destino a la Receptoría de Rentas Nacionales de Santo Tomé, por la suma de ($ 145,00 m/n) ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal.

b) De la casa Agustín Morano, corriente a fojas 5, para suministrar por la suma de ($ 56,60 m/n) cincuenta y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional de curso legal, los artículos y materiales necesarios para la confección, en los Talleres de la Policía Aduanera del Delta, de una capa de lona impermeable, con destino a la lancha número 13, al servicio de la Receptoría nombrada.

La suma de ($ 201,60 m/n) doscientos un pesos con sesenta centavos moneda nacional de curso legal, a que asciende el valor de la erogación que se autoriza se imputará al Anexo Policía Aduanera, Inciso Unico, Item 1, del Presupuesto General vigente.

Publíquese, anótese, pase a la Inspección General de Rentas, a sus efectos, y fecho, vuelva con las cuentas respectivas.

SALABERRY

Receptoría de Campana. — Adquisición de una balanza

Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

Exp. 6174-I-916. — R. Nº 1599. — Visto que la Receptoría de Rentas Nacionales de Campana, solicita se le provea de una balanza, pues en la actualidad, carece de dicho elemento; atento lo informado por la Inspección General de Rentas y la Contaduría General, y

Considerando:

Que la balanza cuya provisión se solicita es indispensable.

Que de los presupuestos presentados resulta más económico el de los señores Bianchetti Hermanos, quienes ofrecen suministrarla por la suma de pesos 100,00 moneda nacional.

SE RESUELVE:

Acéptase el presupuesto de la casa Bianchetti Hermanos, corriente a fojas dos, de este expediente, (número 6174-I-916, oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda), para suministrar una (1) balanza marca «Estrella», de mil kilogramos de resistencia, con destino a la Receptoría de Campana, por la suma de ($ 100,00 m/n) cien pesos moneda nacional de curso legal.

La erogación que se autoriza se imputará al Anexo Policía Aduanera del Presupuesto General vigente.

Publíquese, anótese, pase a la Inspección General de Rentas, a sus efectos y fecho, vuelva con la cuenta respectiva.

SALABERRY

Receptoría de Embarcación. — Compra de alambre para marchamos

Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

Exp. 6607-E-916. — R. Nº 1598. — Visto que la Receptoría de Rentas Nacionales de Embarcación, solicita se le provea de alambre para asegurar los marchamos en los vagones que conducen mercaderías de tránsito; atento lo informado por la Contaduría General y la Inspección General de Rentas, y

Considerando:

Que el artículo que se pide es necesario,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Inspección General de Rentas, para adquirir de la casa Tito Meucci y Cía., por la suma de ($ 16,00 m/n) diez y seis pesos moneda nacional de curso legal, 20 kilogramos de alambre para marchamos, con destino a la Receptoría de Embarcación.

El gasto que se autoriza se imputará al Anexo D, Inciso 12, Item 72, del Presupuesto General vigente.

Anótese, publíquese, pase a la Inspección General de Rentas, a sus efectos y fecho, vuelva con la cuenta respectiva.

SALABERRY

Veiga José. — Reparos confirmados

Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

Exp. 4526-V-916. — R. V. Nº 1293. —Vista la presentación del señor José Veiga, en la que pide se deje sin efecto los reparos formulados a los manifiestos números 59 y 178 de la Aduana de Bahía Blanca por diferencia en el derecho aplicado a las llaves y aceiteras introducidas conjuntamente con varias máquinas agrícolas; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que el Art. 25 de la Ley Nº 4933 establece que no se considerarán como piezas de repuesto, ni formando parte integrante de las máquinas las llaves, aceiteras, etc.

Que el Decreto de 8 de Mayo de 1914, prescribe que los accesorios o herramientas ya vengan sueltas o con las máquinas, deben aforarse por las respectivas partidas del Arancel.

Que los reparos de referencia se ajustan a las disposiciones legales premencionadas,

SE RESUELVE

Confírmase los reparos de que se reclama.

Pase a la Aduana de Bahía Blanca, a sus efectos.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resolución de la Dirección General de Tierras y Colonias

Venta de solares en el ensanche de Puerto Deseado

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1916.

De conformidad con las disposiciones del decreto del 11 de Agosto ppdo., se ofrecen en venta por el término de 90 días, a contar desde la fecha, los solares que componen el Ensanche del Pueblo Puerto Deseado (Territorio de Santa Cruz) al precio de pesos 100 moneda nacional cada uno.

Los concesionarios están sujetos al cumplimiento de las obligaciones determinadas por el decreto de 8 de Noviembre de 1906, reglamentario de la Ley Nº 4167, y por el de fecha 2 de Junio de 1911 que establece la clase de material a emplearse en las construcciones.

Durante el período de ofrecimiento se dará curso a las gestiones iniciadas o que se inicien por los pobladores de estas tierras, con el objeto de que se encuentren en condiciones de ser resueltas en el más breve plazo. — *Alejandro Calvo*, Director General.

14 noviembre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 1916

Boletín Judicial............	$	752 40
Boletín Oficial............	«	275 80
	$	1028 20

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0 10
Número atrasado..........	»	0.20
Número atrasado de más de un mes....	»	0 50
Semestre.........	»	6.00
Año.............	»	12 00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto 1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad, (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 - ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Cooperativa Limitada Sanatorium Caride
Asamblea Extraordinaria
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 10 de Noviembre a las once y treinta de la mañana, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca número 1051, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Liquidación anticipada de la Sociedad.
2º Elección del liquidador.
Nota: — Se recuerda a los señores Socios, que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, deben retirar la tarjeta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, como lo determina el artículo 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1916. — El Secretario.
E. 18 Octubre Nº 79-v-4 noviembre.

Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios
Convocatoria
Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 10 y 1/2 antemeridiano, en la calle Bartolomé Mitre 226, con el objeto de tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, por el quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.
2º Pedido de autorización para formar con el saldo de los dividendos no distribuidos un fondo de reserva suplementario (según el artículo 35 de los Estatutos).
3º Nombramiento de un Administrador en reemplazo del señor Schafer, que renunció.
4º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.
5º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1916. — El Gerente.
E. 14 de Octubre — Nº 48-v-31 octubre.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «Los Palmares»
De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1916, a las 11,30 a. m., en el local Nº 376 de la calle Bartolomé Mitre.
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1916.
2º Nombramiento de tres Directores titulares.
3º Nombramiento de dos Directores suplentes.
4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico para el año en curso.
5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación; como también se hace presente que tal depósito deberá hacerse en la Caja Social o en su defecto se presentará un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1916. — El secretario.
E. 11 octubre. Nº 10 v- 27 octubre.

Termas de Cacheuta
Sociedad Anónima
Calle Sarmiento 487 — Buenos Aires
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Octubre 1916 a las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Sarmiento 487, 1er. piso.
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que según el Art. 33 de los Estatutos, deben para asistir a la Asamblea, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes del día fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Sarmiento 487. — El Gerente.
E 9 Octubre — Nº 985-v-28 octubre.

Mitre
Compañía de Seguros Generales
2ª Convocatoria
No habiéndose depositado el número de acciones necesario para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que debía tener lugar el 30 de Septiembre ppdo., se convoca nuevamente para el día 28 de Octubre a las 4 p. m., en el local de la Compañía, San Martín Nº 362, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 8º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1916.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, tres Directores suplentes por un año, Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas escrutadores quienes firmarán el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos al fijado para la reunión (Artículo 20 de los Estatutos).
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, esta Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra, sea cual fuera el número de acciones que presenten. — El Gerente.
E. 11 octubre Nº 11 v- 28 octubre.

Campo Negro Muerto de Galli
Sociedad Anónima
Convocatoria
Se hace saber a los señores accionistas que el Sábado 28 de Octubre a las 3 p.m., en la Avenida de Mayo Nº 1135, 2º piso, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Luis F. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Martín B. Etcheberry y Guillermo J. Martindale.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Se previene que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Presidente.
E. 4 octubre.—Nº 950-v-27 octubre.

Nuevas Convocatorias

Golf Club Argentino
Convócase a los señores socios a la Asamblea General que se verificará el 30 del corriente, a las 5 p. m., en los altos del Café de Paris, San Martín 113. Corresponde:
1º Aprobar la memoria y balances del ejercicio fenecido el 30 de septiembre ppdo.
2º Elegir cuatro miembros de la C. D. por un período íntegro de tres años, en reemplazo de los salientes.
3º Elegir Presidente, Vicepresidente y Capitán para el nuevo ejercicio.
4º Aprobar el proyecto de modificaciones al Reglamento del Club.
5º Designar dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Octubre, 1916. — La Comisión Directiva.
E. 24 octubre Nº 141-v-30 octubre.

Convocatorias Anteriores

La Previsora
Compañía Nacional de Seguros
De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que han de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín 274, el día 7 de Noviembre próximo y acto continuo, a las 4 de la tarde, para considerar los asuntos contenidos en las siguientes,
Ordenes del día:
Asamblea Ordinaria
1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director Titular, un Director Suplente; Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.
Asamblea Extraordinaria
1º Modificación a los artículos 19 y 29 de los Estatutos.
2º Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.
Al efecto los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de las asambleas. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916. — El Director General.
E. 23 Octubre — Nº 139-v-7 noviembre.

La Mutuelle Francaise
Sociedad de Socorros Mutuos
344 Rodriguez Peña
Se ruega a los socios asistir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Jueves 26 del corriente, a las 9 p. m., en el local social,
Orden del día:
1º Subscripción al Empréstito de la Defense Nationale, (Emisión 1916).
2º Aceptación de Bonos de Consolidación del Banco Francés y Río de la Plata. — Octubre 21 de 1916. — El Presidente y El Secretario.
E. 23 Octubre — Nº 133-v-26 octubre.

La Sulfúrica
Compañía de Productos Químicos
Sociedad Anónima
San Martín 424
Tercera convocatoria
No habiendo concurrido el número de Accionistas necesario para la celebración de las Asambleas convocadas para el 18 del corriente, el Directorio de acuerdo con los artículos 27, 29 y 30 de los Estatutos, cita nuevamente en tercera convocatoria a los señores Accionistas, para el día 28 de Octubre de 1916, en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 424 para tratar, Asamblea Ordinaria, a las 3 pasado meridiano,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1916.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, de cinco Directores y dos Directores Suplentes.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.
Asamblea Extraordinaria, a las 3 y 1/2 pasado meridiano,
Orden del día:
1º Reforma de los Estatutos.
2º Elección de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1916. — El Presidente.
E. 20 Octubre — Nº 111-v-28 octubre.

Banco Edificador del Plata
Asamblea Extraordinaria
1ª Convocatoria
De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha 172, el día 6 de Noviembre próximo a las 9 p. m., para considerar la siguiente,
Orden del día:
1º Designación de presidente, por no haber aceptado el cargo el electo, en la asamblea ordinaria de 19 de Abril último.
2º Confirmación en el cargo de vocales de los suplentes electos en dicha asamblea, señores Julián Ardanza, Laureano Alier y Daniel Cendoya.
3º Nombramiento de cuatro vocales suplentes hasta el 3 de Mayo de 1919.
4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Artículo 20 de los Estatutos.
Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, calle Pichincha 172. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1916. — El secretario.
E. 19 octubre Nº 91-v-6 noviembre.

Sociedad Cooperativa Limitada Sanatorium Caride
2ª Convocatoria
Asamblea Ordinaria:
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente a las once de la mañana, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca número 1051, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1916.
2º Elección de tres Directores Titulares, tres suplentes y dos Síndicos.
3º Elegir dos Socios de los presentes, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: — Se recuerda a los señores Socios, que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, deben retirar la tarjeta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, como lo determina el artículo 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1916. — El Secretario.
E. 18 Octubre Nº 78-v-28 octubre.

Sociedad Anónima «Compañía de Tierras Chelsea» (Chelsea Land Company).
Asamblea Extraordinaria
El Síndico que suscribe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 340 del Código de Comercio y, accediendo al pedido de varios accionistas, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Noviembre próximo a las 5.45 p. m., en la calle San Martín 66, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º Reorganización del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — Horacio Beccar Varela, Síndico.
E. 18 octubre, Nº 83-v-8 noviembre.

Sociedad Anónima «Compañía Ganadera Chelsea» (Chelsea Cattle Company).
Asamblea Extraordinaria
El Síndico que suscribe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 340 del Código de Comercio y, accediendo al pedido de varios accionistas, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Noviembre próximo a las 5.30 p. m., en la calle San Martín 66, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º Reorganización del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — Horacio Beccar Varela, Síndico.
E. 18 octubre, Nº 82-v-8 noviembre.

Fábrica de Sidra Argentina S. A.
Antes Compañía Delta del Paraná
Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 4 p. m., en el local Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio ppdo.

2º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas que autoricen las actas de las asambleas.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio, motivada por las dificultades de cumplir los acuerdos de la asamblea general extraordinaria, del 26 de Octubre de 1914, en el mismo día y en el mismo local, a continuación de la asamblea general ordinaria, se celebrará la asamblea general extraordinaria, con la siguiente,

Orden del día:

1º Dar cuenta de los hechos relativos a la hipoteca y solicitar el pronunciamiento al respecto.

2º Poner en conocimiento de los accionistas el estado de la compañía.

3º Solicitar de la asamblea las resoluciones que correspondan para la marcha ulterior de la sociedad, su enajenación o su transformación; si nada de esto se acuerda, autorizar al directorio para arrendar la fábrica por años completos o para hacer alguna combinación que salve los gastos hasta que se termine el pleito entablado contra la legalidad del crédito hipotecario, y pueda la compañía reanudar la normalidad de su vida.

Nota: 1º Por sanción de la asamblea general extraordinaria del 26 de Octubre de 1914, cada acción de $ 100 moneda nacional, de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos 25 moneda nacional, cada una, de la Fábrica de Sidra Argentina S. A., y por resolución del directorio se entregan recibos provisorios para en oportunidad cambiarlos por títulos definitivos; 2º Se avisa a los señores accionistas que deben presentar las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos 25 moneda nacional. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la asamblea, y a tal efecto deberán depositarse en la oficina, Güemes 3708, tres días antes de verificarse ésta. — R. Miyares, presidente.
E. 18 octubre Nº 70-v-28 octubre.

Carlos Casado Limitada
Compañía de Tierras
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Noviembre próximo, a las tres pasado meridiano, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijar la remuneración del Síndico.
4º Elección de un miembro del Directorio, por renuncia del Director Gerente, señor Pedro Pablo de Corral.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: — Recuérdase a los señores Accionistas, el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea. — Octubre 16 de 1916. — Carlos M. Casado, presidente.
E. 17 Octubre — Nº 56-v-2 noviembre.

Cervecería Palermo
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 31 de Octubre, a las tres pasado meridiano, en las oficinas, calle Cangallo Nº 667,

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo 667, de 1 a 3 pasado meridiano, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: — La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1916. — El Directorio.
E. 17 Octubre — Nº 58-v-31 octubre.

Sociedad Biográfica Américana
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Social, calle Lavalle 910, el día 6 de Noviembre a las 5 p. m., para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdicas, y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio 1916.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de 3 Directores Titulares, por 2 años; un Director Suplente por un año; Síndico y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, la obligación que les impone el artículo 14 respectivo al depósito de acciones. — El Secretario.
E. 17 Octubre Nº 66-v-3 noviembre.

Banco de Castilla y Río de la Plata
Reconquista 335
Aviso

Se avisa a los señores accionistas de este Banco que por resolución de su Directorio y de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio, se ha convocado a su octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, en su local social de la calle de Reconquista 335, a las 3 y 30 p. m., debiendo de tratarse en ella los asuntos que expresa la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1915 a 1916.
2º Elección de tres Directores por el término de dos años y un Director por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea puedan firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, 14 Octubre de 1916. — Gorgonio de Miguel, presidente. — Lorenzo Bernardo, secretario.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja del Banco las acciones que posean, con tres días de anticipación a la fecha que se fija para que ella pueda celebrarse.
E. 17 octubre. Nº 55 v- 31 octubre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones
Fundada en 1901
Convocatoria

Se convoca a los Sres. socios de la Institución, al Referéndum Plebiscitario que de acuerdo con el estatuto y el reglamento, se efectuará durante los días comprendidos entre el 8 y 15 de Noviembre próximo, inclusives, con el fin de sancionar las reformas proyectadas a los artículos 30, 39, 44 y 57 del estatuto, creación de los artículos 88 y 89 (reformas publicadas en los Boletines de la Institución correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 1916), y autorización al Presidente para efectuar las tramitaciones que deban hacerse para la aprobación del S. G., de las reformas proyectadas pudiendo aceptar o nó, las modificaciones que imponga el P. E., facultándolo para reducir los nuevos estatutos a escritura pública, ante el Tribunal de Comercio. — Buenos Aires, Octubre 4 .... de 1916: — Juan B. Giudice, presidente, — Alfredo Borlasca, secretario.
E. 17 octubre Nº 62-v-8 noviembre.

Compañía Incineradora Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1916, a las 4 p. m., en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 665, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1916.
2º Elección de un director titular y un director suplente.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en las oficinas de la compañía, con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.
E. 16 octubre Nº 54-v-6 noviembre.

Crédito Ferrocarrilero Argentino
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1916, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 531 (altos),

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1916. — El Directorio.
E. 14 de Octubre — Nº 44-v-31 octubre.

Ingenio y Refinería «Santa Ana» Hileret y Compañía Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 13 de Octubre, por no haberse depositado el número suficiente de acciones que establece al efecto el artículo 23 de los Estatutos, y de acuerdo con la disposición que contiene el citado artículo, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre, a las dos p. m., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 666 (1º piso), con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reducción del capital de la Sociedad.
2º Reforma de los artículos 5, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 26 de los Estatutos.
3º Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta, (artículo 23 de los Estatutos).

Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el recordado artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran. Y se les recuerda igualmente que deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 666, (1º piso), tres días antes del señalado para la Asamblea, recabando el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1916. — El Presidente.
E. 14 de Octubre — Nº 43-v-25 octubre.

Sociedad Hogar Alemán para Marineros
Carlos Calvo 102
Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre a las 4 pasado meridiano, en el Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1916.
2º Elección de la Comisión Directiva.
3º Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Según los Estatutos, la asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1916. — El secretario.
E. 14 octubre Nº 42-v-31 octubre.

Nuevo Banco Italiano
Fundado en 1887
Reconquista y Plaza de Mayo

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 4 de Noviembre de 1916, a las 2 de la tarde, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Dar cuenta a los accionistas que, según el artículo 4º de los estatutos, el período de duración de la Sociedad «Nuevo Banco Italiano», termina el 30 de Junio de 1917.
2º) Resolver la constitución de una nueva sociedad bancaria, con idéntico objeto que el «Nuevo Banco Italiano», y acordar todo lo relativo a dicha constitución y organización, para continuar y ampliar los negocios del «Nuevo Banco Italiano», sobre la base del último balance e inventario, aprobados en la 29º asamblea general ordinaria de la sociedad que fenece, celebrada el 29 de Julio de 1916.
3º) Tomar en consideración y aprobar los estatutos que hayan de regir la nueva sociedad.
4º) Elegir de acuerdo con los artículos 40 y 41 de los estatutos, de la nueva sociedad, y a los efectos del artículo LXVIII, los miembros del primer directorio de la misma y otorgarles las facultades necesarias para realizar las gestiones concernientes a la organización y funcionamiento legal de la sociedad.
5º) Aprobación del acta de constitución de la nueva sociedad y designación de dos accionistas para que la firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de Títulos del Banco, tres días antes del fijado para la misma, no pudiendo tenerse como cumplida esa condición por el depósito en otros Bancos, y los que ya las tengan depositadas deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas correspondientes. — Buenos Aires 13 de Octubre de 1916. — El secretario.
E. 14 octubre Nº 41-v-4 noviembre.

Cervecería Argentina San Carlos
Sociedad Anónima.
Convocatoria.

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las tres pasado meridiano, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Presentación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Reparto de utilidades.
5º Elección de un Director.
6º Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1916. — P. R. Cellico, secretario.
E. 13 octubre Nº 35-v-30 octubre

Compañía Argentino-Paraguaya de maderas Limitada
Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local, Cangallo 399, (5º piso), el 30 de Octubre a las 4 p. m. para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 5º ejercicio.
2º Elección de un suplente en reemplazo del señor Manuel A. Rodríguez quién integró el Directorio por renuncia del señor Guillermo Nicholson.
3º Elección de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía

por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1916. — El secretario.
E. 13 octubre Nº 39-v-30 octubre

Mercado Ciudad de Buenos Aires
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas, que el 30 del corriente, a las 10 a. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, Alsina 2374.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en el local de la Sociedad, Alsina 2374,

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General.
Distribución de utilidades.
Elección del Síndico; a continuación se celebrará Asamblea Extraordinaria,

Orden del día:

Resolver sobre aumento del capital. — El Secretario.
E. 13 de Octubre — Nº 36-v-30 octubre.

Banco Previsor de Ahorro
(Soc. Coop. Lda.)
Avenida de Mayo 1381

De acuerdo con los artículos 19 y 22 de los Estatutos, el Directorio de este Banco, convoca a los señores accionsitas del mismo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la institución, el día 31 de Octubre de 1916, a las 9 pasado meridiano, para tratar en ella la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, balance general y distribución de utilidades, correspondiente al 11º ejercicio e informe del síndico.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y dos suplentes.
4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente a esta asamblea, en representación de la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las acciones hasta el día antes señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1916. — Gastón Caiton, Secretario.
E. 13 Octubre —Nº 32v-31 octubre.

Criaderos de Martrin Donos
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 del corriente a las 2 y 1/2 de la tarde, en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1916.
2º Acordar la distribución de los beneficios.
3º Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1916.
4º Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — E. Bernard, Gerente.
E. 13 Octubre Nº 34-v-30 octubre.

Compañía Telegráfico Telefónica Nacional

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos el directorio de la compañía, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Viernes 27 del corriente, a las 4 de la tarde en las oficinas de la empresa, calle Sarmiento Nº 467,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance general e informe del síndico.
2º Aplicación de los beneficios, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos y remuneración al gerente (artículo 37 de los Estatutos).
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias, un director titular por el término de un año, por parte de los tenedores de acciones preferidas, síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, por el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, calle Sarmiento Nº 467, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1916. — El secretario.
E. 12 Octubre Nº 30-v-27 octubre.

Hurlingham Club
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se verificará el día Viernes 27 de Octubre de 1916 a las 4 de la tarde, en el local de la calle Rivadavia 674, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.
2º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores J. K. Cassels, J. C. Douglas y L. Simpson, que terminan su mandato, pudiendo ser reelectos.
3º Elección de tres directores suplentes.
4º Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — G. E. Martin, secretario.
E. 12 Octubre Nº 29-v-27 octubre.

Bilz, Fábrica de bebidas sin alcohol
Sociedad Anónima, Buenos Aires
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1916, a las tres de la tarde, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Bartolomé Mitre 334, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores suplentes por un año.
4º Elección de un Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, deberán depositar su sacciones en la Secretaría, San Martín 150, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.
E. 12 octubre, Nº 15-v-28 octubre.

Banco El Hogar Argentino.
Avenida de Mayo Nº 886.

No pudiendo celebrarse, por falta de socios inscriptos, la Asamblea General Ordinaria, convocada por el día 12 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el Lúnes 30 del actual, a las 4 p. m., a efectos de celebrar dicha Asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en esta convocatoria (Art. 351 del Código de Comercio).

Orden del día.

1º Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General y distribución de utilidades.
2º Elección de ocho Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Los señores accionistas pueden retirar de las oficinas del Banco la memoria a que se refiere la «Orden del día». — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — Manuel A. Portela — El Director secretario.
E. 12 octubre Nº 27-v-28 octubre

Cervecería del Norte
Sociedad Anónima
Cangallo 667
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 31 del corriente a las tres y media pasado meridiano, en el local calle Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informes del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección del Directorio, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Elección del Síndico y Síndico suplentes en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de este Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1916 — El Presidente.
E. 12 octubre Nº 23-v-31 octubre

Trust del Alto Paraguay
Sociedad Anónima
Cangallo 499
Buenos Aires
Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima «Trust del Alto Paraguay» convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar en su local de la calle Cangallo número 499, 4º piso, el día 23 de Octubre del corriente año, a las 5 p. m. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 10º ejercicio, terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2º Nombrar cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1916. — El Directorio.
E. 12 octubre Nº 18-v-28 octubre

Tramways a vapor de Rafaela
Sociedad Anónima

Por resolución del Diretorio y de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1916, a las 11 a.m., en el local de la Sociedad sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1916.
2º Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro seplentes por un año.
3º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas en cumplimiento del Art. 20 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con doce días de anticipación en la Caja de la Sociedad sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octobru 10 de 1916.
E. 11 Octubre. Nº 5-v-26 octubre.

Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones
Sociedad Anónima en Liquidación
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Octubre a las 3 p.m., a verificarse en el local de la sociedad Bartolomé Mitre 556, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe de la Comisión liquidadora.
2º Liquidación de los lotes de Valle Hermoso no escriturados y sobrantes a beneficio de los accionistas de la Compañía.
3º Forma de la distribución o liquiquidación de los lotes o producido de los mismos entre los accionistas.

A los efectos del artículo 6 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría, hasta tres días antes de la reunión.—El Secretario.
E. 11 Octubre. Nº 4-v-27 octubre.

Compañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 30 del corriente a las 3 y 30 p.m., en el local Brasil 731.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 12º ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección del Directorio en reemplazo del saliente que puede ser reelecto.
3º Elección de Síndico y suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — El Secretario.
E. 11 Octubre. Nº 6-v-30 octubre.

Portalis y Cía., Ltda.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 31 del corriente a las 4 pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 655, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1916.
2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de dos Directores salientes, por haberse terminado su mandato de Director, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos y de un Director Dimisionario.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse tres días antes del de la Asamblea.

1º En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 655 Avenida de Mayo.
2º En el extranjero, en las Oficinas de los señores Emile Erlanger y Co., 8 Crosby Square, Londres y de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rúe Latayette, París. — 9 de Octubre de 1916. — El Directorio.
E. 11 de Octubre — Nº 1-v-28 octubre.

Cervecería Schlau
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 31 del corriente, a las tres pasado meridiano, en el local, calle Cangallo 667,

Orden del día:

1º Consideración sobre la Memoria y Balance, correspondientes al noveno Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1916.
2º Elección del Directorio, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Elección de un Síndico y un Suplente, en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.
4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1916. — El Secretario.
E. 11 de Octubre — Nº 3-v-30 octubre.

Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Limitada.
Convocatoria.
De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Octubre de 1916 a las 3 p. m en el local de la sociedad. Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Reparto de Utilidades.
2º Elección de Autoridades para el próximo período.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social (Montes de Oca 199) cuatro días antes por lo menos al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1916. — El Secretario.
E. 10 octubre Nº 992-v-26 octubre

Compañía Nacional de Grandes Hoteles
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 27 de Octubre a las 4 p. m., en el local B. Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 5º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.
2º Distribución de utilidades.
3º Informe del Síndico.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, B. Mitre 757, hasta las 4 p. m. del día anterior al de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1916. — El Secretartio.
E. 9 octubre. Nº 989 v- 27 octubre.

Compañía de Maderas del Alto Paraná
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria
De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1916 a las 4 de la tarde, en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años.
3º Elección de dos Directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.
6º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Rivadavia 654, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Las acciones se recibirán todos los días de 1 a 3 p. m. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — El secretario.
E. 9 octubre. Nº 990 v- 25 octubre.

La Vascongada
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria
No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea General Ordinaria, que debía celebrarse el día 10 de este mes, se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 24 del corriente, a las 2,30 p. m., en su local social, Cangallo esquina Pueyrredón, con objeto de tratar la siguiente
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco Directores por dos años para reemplazar a los salientes señores Federico J. Kussrow, Fervo U. Sinistri, Ing. Leopoldo Rígoli Dr. Pedro Brocca y Clemente Inssussarry, (fallecido), y de síndico y sub-síndico, por terminación del mandato de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais.
4º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea.
Para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, Cangallo esquina Pueyrredón, las acciones hasta tres días antes del señalado en la convocatoria en cambio de un título especial que otorgará el Gerente y que servirá de entrada a la Sesión. (Art. 21).
Se previene que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos la Asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires Octubre 7 de 1916. — El Directorio.
E 9. Octubre—Nº 987v-24 octubre.

Sociedad Anónima «Villa Presidente Quintana»
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a las asambleas general, ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 27 de Octubre del corriente año a las 3 p .m., en su local Avenida de Mayo 840, escritorio número 9.
Asamblea ordinaria
Segundo citación
1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.
2º Nombramiento de síndico.
3 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Asamblea extraordinaria
1º Reforma de los estatutos.
2º Autorizar al Directorio para gestionar la aprobación de las modificaciones de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.
3º Nombramiento de dos Directores por renuncias presentadas.
Los accionistas deberán depositar en secretaría sus acciones, por lo menos tres días de anticipación. — J. Abelleyra, Presidente.
E 7 Octubre — Nº 980-v-27 octubre

Banco Familiar
2a convocatoria
De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Octubre, a las 8 y 1/2 p. m., en el local, calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,
Orden del dia:
1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2º Elección de cinco Directores Titulares, cuatro en reemplazo de los doctores Pascual L. Oliverio, Prudencio M. Clariá, José Esperanza Rodríguez y señor Julio Rabuffetti, por término de mandato, y uno en reemplazo del señor Salvador M. Oviedo, por renuncia. Además debe elegirse dos Directores Suplentes en reemplazo de los señores Alberto J. Saettone y Juan Podestá, por término de mandato, y Síndico Titular y Suplente.
3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.
Nota: — Artículo 55. Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del Título de Acciones, que quedará depositado en el Tesoro del Banco.
Art. 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1916. — El Gerente.
E. 7 Octubre — Nº 981-v-24 octubre.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
Ernesto Tornquist y Co., Limitada
De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre a. m., a las 3,30 p. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 531, (altos), a fin de tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio a. c.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección de tres Síndicos.
Se previene a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1916.
E. 7 Octubre — Nº 977-v-24 octubre.

Compañía de Tierras del Oeste
Cangallo 824
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre corriente a las 4 p. m., en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente
Orden del día.
1º Consideración de la Memoria, del Inventario y del Balance General.
2º Elección de 3 Directores titulares por dos años, de un Director suplente por dos años y de Síndico y Síndico suplente, por un año para reemplazar a los que terminan sus mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. A. F. Lértora, presidente.
Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de 3 a 5 p. m., hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Gerente-Secretario.
E. 6 octubre. Nº 975 v- 26 octubre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo 101, el día 27 del mes en curso a las 4,30 p.m., para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero 1915-1916.
2º Elección de dos Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
Para concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados de Banco en la Dirección de la Compañía, depósito que puede hacerse hasta el día antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — El Directorio.
E. 6 Octubre. Nº 965-v-27 octubre.

La Americana
Sociedad Anónima
Compañía Internacional de Seguros en general
Convocatoria
De acuerdo con los artículos 35 y 37 de los Estatutos y por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Octubre de 1916, en el local social, calle Corrientes 452, Buenos Aires, a las 6 p.m., para tratar la siguiente
Orden del día:
Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al 2º Ejercicio Social.
Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Tristán Molina (fallecido) y doctor Justino Ramos Mejía (sorteado).
Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Ricardo Montaner Bello y doctor Mariano Sarratea Pinto, que cumplieron el mandato.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de Director que ha de desempeñar el cargo de Delegado Administrativo durante el tercer ejercicio social.
Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección General de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1916. — Julio Carpentieri, Director General.
E.4 Octubre. Nº 953-v-26 octubre,

Gotusso y Cía.
Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil, (Sociedad Anónima)
De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre corriente año, a las 3 p. m. en su local calle Cangallo 315, para tratar de la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 5º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1916.
2º Elección de cuatro directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Francisco Gotusso (fallecido), Santiago Gotusso, Juan Meffert, y Jerónimo B. Delpiano, y el director suplente Eugenio B. Gandolfi, que han terminado en su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente. por terminación de mandato de los actuales.
4º Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.
Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía hasta tres días antes del día fijado para la asamblea, (artículo 23 de los Estatutos). — G. Delpiano, secretario.
E. 30 Septiembre Nº 920-v-24 octubre.

Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes, 30 de Octubre próximo, a las 4 p. m., en la Administración de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
2º Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio (1º de Julio de 1915 a 30 de Junio de 1916), y distribución de utilidades.
3º Elección de cinco (5) miembros del Directorio en reemplazo de los señores que terminaron su mandato.
4º Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Directorio.
E. 29 sep. — Nº 919 v. 30 octubre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.
Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (No 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con V. Bo de la Inspección General de Justicia

LA CLARA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritorio Bartolomé Mitre No. 720
Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 de Diciembre de 1905

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO		$ m/n
Molino «La Clara»		284595 10
» Colonias del Sud		120000 —
Caja en Olavarría		4962 48
» » Buenos Aires		2173 43
Banco de la Nación Argentina, Olavarría		2011 82
Banco de Olavarría, Olavarría		14389 71
» » la Provincia de Buenos Aires, Olavarría		4114 41
Banco Edificadora, Olavarria		25779 81
» Británico de la América del Sud		14573 67
Cuentas corrientes		95899 48
Intereses		1819 86
Varios deudores en Buenos Aires		6326 02
Gastos generales		65365 70
Muebles y útiles en Buenos Aires		933 45
Muebles y útiles en Olavarría		15508 50
Seguros		5866 61
Deudores en gestión		25861 99
Máquinas e implementos agrícolas		485 80
Letras a cobrar		4270 35
Comisiones		282 90
Acciones en depósito		30000 —
		725221 12
PASIVO		**$ m/n**
Capital autorizado, subscripto e integrado:		
2000 acciones ordinarias de $ 100 c/u	200000 —	
300 acciones preferidas de $ 100 c/u	300000 —	500000 —
Ganancias y pérdidas		9049 93
Fondo de reserva		44340 39
Dividendos a pagar		3770 —
Amortización maquinarias		25000 —
Administración molino		27772 31
Alquileres		135 —
Trigos y derivados		82323 70
Bolsas		2824 79
Acciones del directorio		30000 —
		725221 12

Eduardo Zimmermann, presidente.—Juan Reibaldi, tesorero.—León E Basavilbaso, tenedor de libros.—Vo. Bo.: E. U. Zimmermann, síndico.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 121-v-24 octubre.

BANCO POLICIAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 1o Febrero de 1912
Domicilio Moreno 1455

Capital realizado $ 391.852

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1916

		DEBE	HABER
Capital autorizado			600000 —
» subscripto			399740 —
Fondo de reserva			33712 28
Primas			609 —
Acciones a emitir		200000 —	
Acciones emitidas		400000 —	
» reembolsadas		4000 —	
Accionistas		7888 —	
Caja	50611 21		
Bancos	57203 43	107814 64	
Depósitos en cuenta corriente	41505 61		
» Caja de Ahorros	95062 37		
» Plazo fijo	84363 54		220931 52
Depósitos diversos			3664 22
Descuentos y adelantos		558040 91	
Valores al cobro por cuenta de terceros		2609 60	
Depositantes de valores al cobro			2609 60
Dividendos a pagar			3941 36
Títulos en caución	16280 —		
» » depósito	6600 —	22880 —	
Depósitantes de títulos			22880 —
Muebles y útiles		6470 —	
Gastos generales		19961 80	
Intereses, comisiones, derechos de inscripción y ganancias pérdidas		4651 15	46228 12
		1334316 10	1334316 10

Buenos Aires, Octubre 2 de 1916.

José J. Cesáreo, presidente.—Ernesto Villanueva, gerente.—Octavio C. Campuzano, secretario.—Silverio Vegega, contador.—Francisco Durá, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 140-v-24 octubre.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Bartolomé Mitre 399

CASA MATRIZ: 7 PRINCES STREET, LONDRES E. C.

Capital autorizado £ 4.000.000
» subscripto » 3 000.000
» integrado » 1.800.000
Fondo de reserva » 2.000.000

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 22 de Diciembre de 1862

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once, Boca, Tucumán, Paraná, Córdoba, Calle Santa Fe, Calle Bernardo de Irigoyen

Balance general mensual de las Sucursales en la República Argentina, al 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO	$ Papel	$ Oro	$ papel	$ oro
Caja:				
Existencia en efectivo	48093391 11	5574571 43		
Depósitos en otros Bancos	5394048 77	13383 81	53487439 88	5387955 24
Préstamos			65672166 52	695993 40
Valores a cobrar			9011021 98	2877851 57
Metalización			13630930 09	
Diversas cuentas			422357 44	7144214 78
			142223915 91	16306014 99
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina				4250000 —
Depósitos			132165370 27	3107637 55
Varios clientes por valores a cobrar, per contra			9011021 98	2877851 57
Metalización				5997609 22
Diversas cuentas			1047523 66	72916 65
			142223915 91	16306014 99

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1916.

James Dey, gerente.—N. H. Clutterbuck, contador.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 134-v-24 octubre.

LA IMPERIAL

Compañía de Seguros
Cangallo No. 770

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Marzo de 1903.

Balance General e inventario al 30 de Junio de 1916

Aprobado sin modificación por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de Septiembre de 1916.

DEBE		$ m/n
Acciones		477000 —
Accionistas		108850 —
Caja		15 95
Bancos: en cuenta corriente	$ 62635 09	
Bancos a plazo fijo	» 103001 —	165636 09
Hipotecas		92500 —
Títulos		1500 —
Muebles y útiles		4260 77
Intereses a cobrar		9053 38
Sección vida en liquidación		76031 47
Agentes y corredores incendio		38965 27
Préstamos sobre pólizas vida		4485 —
A integrar por accionistas		177820 —
		1156117 93
HABER		**$ m/n**
Capital		1000000 —
Reserva vida		67789 —
Reserva de riesgos en curso Incendio		35000 —
Reserva de siniestros pendientes incendio		18500 —
Garantías por cesiones		27044 61
Varios acreedores		53 06
Ganancias y pérdidas, a cuenta nueva		7731 26
		1156117 93

Carlos A. Tornquist, presidente.—A. Sánchez, gerente interino.—Adolfo A. Scotto, síndico.

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n
Pérdida segúu balance anterior	$ 108341 33	
Recuperado en el presente ejercicio	» 6 38	108334 95
Muebles y útiles (amortización)	» 1065 31	1065 31
INCENDIO		
Reaseguros		57862 38
Anulaciones		6625 96
Siniestros		41231 38
Comisiones, gastos generales, sueldos, alquileres, propaganda, patentes e impuestos		65153 17
Reserva de riesgos en curso que pasa al ejercicio de 1916/17		35000 —
Reserva de siniestros pendientes que pasa al ejercicio de 1916/17		18500 —
VIDA		
Obligaciones a cobrar en gestión		15948 93
Deudores en gestión		1374 76
Agentes		6918 93
Recibos al cobro		1686 95
Siniestros		11950 —
Impuestos		168 90
Anulaciones		26356 74
Reaseguros		12819 —
Rescisiones		39190 78
Reserva que pasa al ejercicio de 1916/17		67789 —
Saldo que pasa a cuenta nueva		7731 26
		525708 40
HABER		**$ m/n**
Intereses		6683 67
INCENDIO		
Premios		169629 26
Reserva de 1914/15		20000 —
VIDA		
Premios		31136 27
Reserva de 1914/15		120439 20
A integrar por accionistas		177820 —
		525708 40

Carlos A. Tornquist, presidente.—A. Sánchez, gerente interino.—Adolfo A. Scotto, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 143-v-26 octubre.

Empresa de Luz y Fuerza — SOCIEDAD ANÓNIMA

SARMIENTO 961. — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno el 31 de Diciembre de 1908

Capital autorizado, subscripto y realizado.................................. $ o/s 1.000.000 —

Balance mensual al 31 de Agosto de 1916.

ACTIVO	o/sellado	c/legal	PASIVO	o/sellado	c/legal
Acciones a oro a canjear	765 —		Capital	1000000 —	
Acciones del Directorio	45000 —		Directorio: Acciones depositadas	45000 —	
Concesión, inmuebles, Usinas y Obras Hidráulicas		2652854 72	Acciones antiguas a canjear		1700 —
Maquinaria		1020204 98	Obligaciones a papel (10 % renta)		800 —
Redes de Cables		1269415 85	Obligaciones a oro (6 % renta)	135200 —	
Instalación Alumbrado Público		246821 29	Renta de obligaciones a pagar		530 —
Instalaciones Tranvía		1537971 69	Fondo de Reserva	26341 —	
Medidores (colocados)		163813 28	Fondo de Amortización Capitales invertidos		201026 54
Muebles y Utiles, etc.		25719 54	Fondo de Renovación Instalaciones		527762 57
Materiales		285518 62	Dividendo a pagar		2075 44
Construcciones		2243201 35	Letras a pagar		4681 15
Varios Deudores		223757 57	Varios Acreedores		6399446 51
Depósito Gobierno Mendoza		100000 —	Cuentas a liquidar		9828 57
Caja y Bancos		61650 95	Productos de Explotación		601375 68
Letras a cobrar		149177 23	Venta de materiales y alquileres		1942 22
Cuentas en suspenso		5779 82	Conversión		2638127 27
Intereses		111213 71			
Gastos de Explotación		292192 35			
Conversión	1160776 —				
	1206541 —	10389295 95		1206541 —	10389295 95

Buenos Aires, Agosto 31 de 1916.

C. Gorrissen, presidente. — E. García Merou, secretario. — Vº. Bº.: E. Vonesch, síndico.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 135-v-24 octubre.

CAPE FAIRWEATHER

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal, Río Gellegos

Autorizada por Decreto del superior Gobierno de fecha 19 de Junio de 1914

Capital autorizado y realizado $ 400.000 —

Balance General del primer ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1916, aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de julio de 1916

ACTIVO	$ m/n
Propiedades	200063 —
Instalaciones	71860 —
Haciendas	129500 —
Tractores	11200 —
Banco Anglo Sud Americano Ldo.	102685 91
	515250 91

PASIVO	$ m/n
Capital	400000 —
John E. Rudd	29671 70
Ganancias y pérdidas	85579 21
	515250 91

Willian Gallegos Rudd, presidente. — John R. Rudd, gerente. — Miguel Segovia, síndico.

CUENTA GANANCIAS Y PÈRDIDAS

DEBE	$ m/n
Sueldos	10361 58
Intereses y descuentos	1129 11
Provisiones	1578 50
Ganancia líquida	85579 21
	98748 40

HABER	$ m/n
Productos	98748 40
	98748 40

Willian Gallegos Rudd, presidente. — John R. Rudd, gerente. — Miguel Segovia, síndico.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 147 v-24 octubre.

BANCO ITALO BELGA

SOCIEDAD ANONIMA

Con asiento principal en Amberes

Oficina en esta capital: Calle San Martín 229/233

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 24 de Junio de 1914

Capital autorizado.... Frs. 25 000.000 —
» integrado..... 13.756.250 —

BALANCE MENSUAL CORRESPONDIENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja:		
En efectivo	10539 55	843564 79
En el Clearing	19509 63	2478055 13
En otros Bancos		55733 90
Inmuebles		1000000 —
Préstamos		9569701 85
Varias cuentas	1731460 45	11436599 24
	1761479 63	25383654 91

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina	1000000 —	
Depósitos	79753 89	13413216 51
Varias cuentas	681725 74	11970438 40
	1761479 63	25383654 91

Buenos Aires, el 7 de Octubre 1916

Delbeke. — Parenti.

Buenos Aires, 19 de Octubrre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 137-v-24 octubre.

BANCO SUIZO SUD AMERICANO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

(Con asiento principal en Zurich)

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto de fecha 23 de Diciembre de 1912.

Oficina en esta Capital: Cangallo 336

Capital autorizado..... Frs. 20000000 —
integrado...... 10000000 —

Balance mensual correspondiente a la República Argentina al 30 de Septiembre de 1916.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja en efectivo	195618 65	620877 68
En el Clearing	50544 71	1950376 96
En otros Bancos	1962 80	72834 99
Préstamos	29225 77	9804492 01
Varias Cuentas	2968816 49	3[illegible]8873 23
	3249168 42	12807454 87

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital: Proporción que corresponde a la sucursal en la República Argentina	2000000 —	
Depósitos	226825 25	8244415 31
Varias Cuentas	1022343 17	4563039 56
	3249168 42	12807454 87

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1916.

C. Bernasconi

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 138-v-24 octubre.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

Domicilio legal, Puerto Coyle

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 26 de Enero de 1906

BALANCE ANUAL AL 31 DE MARZO DE 1916

Aprobado sin modificación alguna en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Julio de 1916

ACTIVO	$ m/n
Campos	392178 —
Ganados	176640 —
Instalaciones	103243 39
Mercaderías y materiales	4000 —
Caja	6 77
Banco Anglo Sud Americano Ldo.	180587 77
Depósitos	47257 13
Deudores varios	1679 88
	905592 94

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado y pagado	500000 —
Fondo de reserva	29776 91
Ganancias y pérdidas	147708 03
Cheques y giros	221 15
Acreedores varios	227886 85
	905592 94

Roberto Gordon Rae, presidente. — Patrick Carley, gerente. — Miguel Segoria, síndico.

CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Dividendos	25000 —
Instalaciones — Amortización	5746 29
Gastos Generales	31644 96
Fondo de reserva	7626 56
Saldo	147708 03
	217725 84

HABER	$ m/n
Saldo anterior	27803 30
Ganados	43254 15
Productos	142616 22
Intereses	2212 17
Arriendos	1810 —
	217725 84

Roberto Gordon Rae, presidente. — Patrick Carley, gerente. — Miguel Segovia, síndico.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 150-v-24 octubre.

MUTUA HIPOTECARIA FRANCO SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Córdoba Nº. 621

Establecida en París (Francia) con sus Estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires con fecha 23 Septiembre 1913.

(Esta Sucursal no tiene asignado un Capital especial)

BALANCE TRIMESTRAL DE LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Préstamos hipotecarios	2501000 —	
Caja y Bancos		3383 91
Varios	330268 14	5734 12
Conversión		89610 89
	2831268 14	98778 92

PASIVO	$ oro	$ m/n
Sede de París	2623752 17	
Varios	168087 21	98778 92
Conversión	39428 76	
	2831268 14	98778 92

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1916

Darcy Offermann, administrador delegado.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 144-v-26 octubre.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Bartolomé Mitre 531 (Altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado.............................. $ o/s 5.000.000 —
» subscripto.............................. » » 4.000.000 —
» realizado.............................. » » 4.000.000 —

Balance mensual al 31 de Agosto de 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir, ordinarias	1000000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	6824726 47	10433094 89
Herramientas, útiles y materiales de embalaje, construcción reserva		2486977 31
Utiles de cultivo		1132750 20
Caña		2720488 03
Gastos de refinación	339695 91	
Varios deudores y acreedores, saldo		6667650 65
Inventario de productos		10761380 86
Sueldos, gastos generales e intereses	231751 97	691912 14
Caja		43196 05
Cambios	10619428 05	
	19015602 40	34937450 22

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
» » preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	253385 08	
» » » extraordinario	500000 —	
» » amortización	2747767 19	
Obligaciones hipotecarias de 5%		
Emisión de 1911	2535825 60	
Varios deudores y acreedores, saldo	7943925 67	
Ganancias y pérdidas	34077 37	
Productos	621 49	10802386 48
Cambios		24135063 74
	19015602 40	34937450 22

Buenos Aires, 31 Agosto de 1916

Carlos Alfredo Tornquist, presidente.—Guillermo Altgelt, secretario.—Dr. Pablo Cárdenas, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 139-v-24 octubre.

"LA IMPERIAL"

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Buenos Aires, Cangallo 770

Autorizada por Decreto fecha 9 de Marzo de 1903

Capital autorizado.................... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto.................... » » 523.000.—
» realizado.................... » » 240.580.—

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1916—1er. trimestre del 14 ejercicio

DEBE		$ o/s	$ m/n
Acciones			1477000 —
Accionistas			282420 —
Bancos: en cuenta corriente	$ 12568 02		
» a plazo fijo	170950 —		183518 02
Hipotecas			92500 —
Títulos			1500 —
Muebles y Utiles			4268 77
Intereses a cobrar			7575 —
Préstamos sobre pólizas vida			6926 07
Varios deudores			22398 72
Rescisiones			5449 45
Siniestros—Incendio			10892 01
» —Vida			5000 —
Reaseguros pasivos		3605 56	16564 46
Sección Vida en liquidación			76031 47
Comisiones, impuestos, gastos generales		1514 26	16850 46
Conversión		3018 76	
		8138 58	2208886 43

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital		2000000 —
Reserva Vida		67789 —
» de cesiones		27345 01
» de siniestros pendientes		18500 —
» de riegos en curso		35000 —
Premios—Incendio	7686 64	39240 97
» —Vida		4239 05
Intereses		1862 99
Impuestos	439 48	
Varios acreedores	12 46	317 34
Ganancias y pérdidas		7731 26
Conversión		6860 81
	8138 58	2208886 43

Carlos A. Tornquist, presidente.—A. Sánchez, gerente interno.—Adolfo A. Scotto, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 142-v-26 octubre.

LA EDIFICADORA

Avenida de Mayo 833, 2º

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional según Decretos de fechas 6 Febrero 1885, 30 Marzo 1900, 18 Junio 1910, 20 Julio 1911 y 26 Febrero 1914.

Capital autorizado...... $ 10.000.000 —
» subscripto...... » 6.000.000 —
» realizado...... » 5.632.140 —

Balance mensual de saldos al 30 Septiembre de 1916 (32º Ejercicio, 6º mes)

DEBE	$ m/n
Caja	16908 34
Bancos	1294824 24
Accionistas	367860 —
Acciones Cooperativa Telefónica	660 —
Propiedades por contratos	8740318 91
Hipotecas	35000 —
Muebles y útiles	7126 —
Obligaciones a cobrar	13357 92
Intereses del empréstito	96875 —
Gastos de instalación	5367 —
Gastos del empréstito	821780 —
Gastos generales	32667 22
Depósito de acciones	14500 —
Deudores varios	26643 77
	11473888 40

HABER	$ m/n
Capital:	
16.412 acciones 1ª serie	
3.588 » 2ª »	
10.000 » 3ª »	
10.000 » 4ª »	
10.000 » 5ª »	
10.000 » 6ª »	
60.000 acciones de 100 $ c/u.	6000000 —
Fondo de reserva	600000 —
Obligaciones 1911 — 5 %	3750000 —
Empréstito	778000 02
Ganancias y pérdidas	24255 13
Primas s/. acciones	1483 70
Intereses	287890 20
Cambios y comisiones	1168 40
56º dividendo	5599 25
Dividendos atrasados	4678 03
Garantías de contratos	14500 —
Acreedores varios	6313 62
	11473888 40

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1916

Luis Andrés Repetto, presidente.—Pedro Vaquer, gerente. — Genaro García, tesorero. — Vº Bº: César C. Corti, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

Nº 149-v-24 octubre.

LA ECONOMIA

Compañía Argentina de Tierras (Lda.)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Diciembre de 1908.

Capital autorizado a emitir: $ 3.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1916

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 27 de Septiembre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones	833000 —
Campos	971527 86
Terrenos	1814 80
Hipotecas	15076 76
Créditos a cobrar	61560 —
Títulos	58500 —
Muebles y útiles	2189 —
Caja y Bancos	8332 46
Estancia «Las Provincias»	424265 07
Varios deudores	37373 42
	2413579 37

PASIVO		$ m/n
Capital subscripto		833000 —
» realizado		820900 —
Fondo de reserva realizado	$ 80.724 71	
Fondo de reserva a cobrar	» 218 —	80942 71
Obligaciones a pagar		520000 —
Varios acreedores		104422 75
Conversión de títulos		8549 —
Ganancias y pérdidas		45674 91
		2413579 37

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CREDITO	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	533 11
Estancia «Las Provincias»	93425 65
Campo Chaco	15108 —
	109066 76

DEBITO	$ m/n
Gastos generales	15931 34
Muebles y útiles	243 22
Gastos de constitución	225 —
Intereses	31665 73
Habilitación sobre estancia «Las Provincias»	6777 56
Conversión de títulos	8549 —
Utilidad	45674 91
	109066 76

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1916.

Piñero, presidente.—F. N Figueras, director general.—Benjamín F. Nazar, secretario.—J. C. Uslenghi, síndico suplente.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 136-v-26 octubre.

MUTUA HIPOTECARIA FRANCO SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Sucursal en Buenos Aires— calle Córdoba Nº 621

Sin capital asignado

Establecida en París y autorizada para funcionar ne la República Argentina por Decreto del P. E. Nacional dictado el 5 de Junio de 1913.

Capital autorizado y suscripto .... Frs 10000000 —
» realizado....... » 2500000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1915

Presentado a la Asamblea General de Accionistas en París el 15 de Junio de 1916 y aprobado sin modificaciones.

ACTIVO	Frs	a 5 o/s
Accionistas.....	7500000 —	1500000 —
Caja y Bancos..	79429 56	15885 91
Préstamos Hipotecarios ...	13037875 —	2607575 —
Varios deudores.........	1786196 40	357239 28
	21903500 96	4380700 19

PASIVO	Frs	a 5 o/s
Capital.......	10000000 —	2000000 —
Acreedores a plazo fijo......	9682750 —	1936550 —
Acreedores varios...	755556 85	151111 37
Dividendos 1913 y 1914.......	34710 88	6942 18
Reserva legal...	39801 65	7960 33
Reserva extraordinaria.....	344400 —	68880 —
Cuenta transitoria	584231 81	116846 36
Ganancias y pérdidas........	462049 77	92409 95
	21903500 96	4380700 19

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Frs	a 5 o/s
Intereses.......	534909 73	106981 94
Gastos generales	206639 25	41327 85
Corretajes y cambios.....	28191 89	5638 38
Amortizaciones	134254 —	26850 80
Saldo utilidad..	462049 77	92409 95
	1366044 64	273208 92

HABER	Frs	a 5 o/s
Saldo anterior..	41054 99	8210 99
Intereses acreedores........	1210544 90	242108 98
Diferencias s/cambios.....	114444 75	22 888 95
	1366044 64	273208 92

Darcy Offermann, el administrador delegado.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 145-v-24 octubre.

MUTUA HIPOTECARIA FRANCO SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Sucursal en Buenos Aires —calle Córdoba Nº 621

Establecida en París y autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. E. Nacional dictado el 5 de Junio de 1913.

Capital autorizado y subscripto......... Frs 10000000 —
realizado....... » 2500000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1914

Presentado a la Asamblea General de Accionistas en París el 15 de Junio de 1915 y aprobado sin modificación.

ACTIVO:	Frs.	a 5 o/s
Accionistas.. ..	7500000 --	1500000 —
Caja y Bancos..	485180 51	97036 10
Préstamos hipotecarios.. ..	13848600 --	2769720 —
Varios deudores.	321225 31	64245 06
	22155005 82	4431001 16

PASIVO:	Frs.	a 5 o/s
Capital.........	10000000 —	2000000 —
Acreedores a plazo fijo....	9657750 —	1931550 —
Acreedores varios.........	1274330 28	254866 06
Reserva legal...	19946 02	3989 20
Reserva extraordinaria ...	168000 —	33600 —
Cuenta transitoria	618436 92	123687 38
Ganancias y pérdidas........	416542 60	83308 52
	22155005 82	4431001 16

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE:	Frs.	o/s
Intereses.......	536618 90	107323 78
Gastos generales.	194831 47	38966 29
Corretajes y cambios....... .	35150 05	7030 01
Saldo utilidad...	416542 60	83308 52
	1183143 02	236628 60

HABER:	Frs.	o/s
Saldo anterior..	19429 87	3885 97
Intereses acreedores........	1163713 15	232742 63
	1183143 02	236628 60

Darcy Offermann, administrador delegado.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 146-v-24 octubre.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

Suipacha 380/84

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Marzo 1910

Capital autorizado....... $ 2.500.000 —
» emitido.......... » 1.000.000 —
» subscripto......... » 520.700 —
» realizado......... » 503.610 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre 1916

ACTIVO		$ m/n
Caja		
Existencia en efectivo......	7950 32	
Existencia en otros bancos..	3977 90	11928 22
Acciones....................		479300 —
Valores en cartera........	450839 09	
Préstamos hipotecarios........	7294 —	458133 09
Deudores en gestión........		114218 60
Accionistas por acciones.......	17090 —	
Accionistas por primas.......	2569 25	19659 25
Acciones, directores y gerente en depósito......		40000 —
Corresponsales extranjeros..		25 86
Valores en depósito		117659 9
Mobiliario		17224 2
Estampillado..........		51 5
Efectos a negociar.........		1600 —
Propiedades.............		29909 52
Varias cuentas.........		39994 60
		1328804 74

PASIVO		$ m/n
Capital....................		1000000 —
Directores y gerente s/c de acciones en depósito....		40000 —
Depositantes de valores.....		117659 90
Cuentas corrientes..........	4305 25	
Caja de ahorros.	144 64	4449 89
Primas por realizar........		2569 25
Dividendos por 1912........	2034 63	
Dividendos por 1913.........	1995 81	4030 44
Fondo de reserva.........		43630 41
Varias cuentas........		116464 85
		1328804 74

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916.

A. Luchinetti, presidente.—S. M. López Carmona, gerente.—A. Guevel, contador.—T. Marco, síndico.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908. — *Diego González*, Jefe.

Nº 120-v-24 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de piezas de repuesto para lámparas de arco A. E. G. — Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916.

v-30 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de pasto verde, con destino al ganado municipal desde el 1º de Noviembre próximo, hasta el 31 de Marzo de 1917. — Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 10 y 30 a. m., — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre, a las 2 p. m., para la construcción de obras sanitarias en los edificios de la Subintendencia de Vélez Sársfield, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916. — El secretario.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en las calles Velazco de Dorrego a Darwin, Guevara de Dorrego a Estados, Dorrego de Roseti a Fraga, Espinosa de Rivadavia a las vías del Ferrocarril Oeste y Avenida Campana de Rivadavia a Yerbal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916. — El secretario.

v-31 octubre.

Contribución de Pavimentos

Se cita a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Brasil de 24 de Noviembre a Loria y Nogoyá de Ricardo Gutiérrez a Nazca, cuyas cuentas tienen como primer vencimiento el día 15 de Junio de 1916; y a los que tengan frente a las calles: Brasil de Pichincha a Matheu, Brasil de Rioja a General Urquiza, Brasil de General Urquiza a 24 de Noviembre, Bulnes de Las Heras a Cabello, Coronel Díaz de Las Heras a Cabello, French de Gallo a Bustamante, French de Bustamante a Pillinghurst, Mármol de Rivadavia a Victoria, Mármol de Victoria a Belgrano, Mariano Acosta de Provincias Unidas a Areco, Mariano Acosta de Convención a Ensenada, Mariano Acosta de Areco a Directorio, M. Acosta del límite pavimento por Ensenada a Directorio, Pavón de Matheu a Jujuy, Alberti de Constitución a Pavón, Patagones de Montes de Oca a General Hornos y Catamarca de San Juan a Cochabamba. Habiendo sido fijado el primer vencimiento de estas cuentas para el día 15 de Diciembre de 1916, y debiendo concurrir a abonar las cuotas correspondientes antes del 15 de Diciembre próximo, pues en caso contrario incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — El Jefe.

v-27 octubre.

Llámase a licitación para enajenar 70.000 Bolsas vacías, 1.300 kilos de retazos de suela, 950 kilos de cerda, y 95.000 kilos de hierro viejo. — Tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 2 p. m., El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. —

v-26 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de 97,000 litros de kerosene. — Tendrá lugar el día 26 del corriente a la 1 y 30 p. m., — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1916.

v-26 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de Carbones Eléctricos, durante el año 1917. — Tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1916.

v-30 noviembre.

Departamento Nacional de Higiene

Se llama a licitación pública por treinta días, para la provisión de una caldera a tubos de agua, destinada al Instituto Químico.

Las propuestas se abrirán en la secretaría Administrativa el 30 de Octubre corriente, a las dos de la tarde, donde podrá consultarse el respectivo pliego de condiciones en horas hábiles. — El secretario.

v-30 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados.

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de: artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, artículos de electricidad, maderas, combustible, drogas y demás artículos de farmacia destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año próximo de 1917. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El Director.

v-24 noviembre

Hospicio de Las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de drogas y demás artículos de farmacia, destinados al Hospicio de Las Mercedes, para el año 1917. — Tendrá lugar en este establecimiento el día 20 de Noviembre del corriente año, a la 1 y 30 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Director.

v-20 noviembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados de Oliva

Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de: hacienda vacuna, leche, huevos, gallinas y pescado, frutas, harina de trigo, tabacos, artículos de almacén en general, y para el lavado, leña de algarrobo y quebracho, carbón de leña, y de fragua, petróleos, etc., drogas, libros y útiles de escritorio, semillas, artículos de ropería, de menaje y bazar, de zapatería, de carpintería, de albañilería y pinturería, de electricidad y ferretería en general, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, para los meses de Enero hasta Diciembre de 1917.

Tendrá lugar en la Dirección del mencionado Asilo, el día 28 de Octubre de 1916 a la 1 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina completa de los artículos a licitarse, que se hallan a disposición de los señores proponentes en la Contaduría del Asilo — Oliva, Septiembre 28 de 1916. — El Director.

v-28 octubre

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Asilo «Colonia Regional Mixto de Retardados», en Torres (Provincia de Buenos Aires).

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y

otros artículos de farmacia, ropería en general, lana lavada y mteriales de zapatería, artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas y pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1917.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 27 de Octubre de 1916, a las 3 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, (Calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1916. — El secretario.

v-27 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a segunda licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para aprovisionamiento durante el próximo mes de Noviembre, fijándose al efecto el día 26 del corriente a las 2.30 de la tarde.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 11 a. m. a 5 p. m.

Expediente 722-A.

1 lata de 2 kilos de vaselina.
1 lengua para bocina número 12.
1 par guantes cabritilla color Nº 9.
1 cepillo de paja para alfombras.
1 cepillo cerda para tapicería.
1 correa para el ventilador del refrigerante de 0.90 centímetros largo por 2 1/2 de ancho y 3 milímetros de espesor.
2 correas para la rueda auxiliar de 0.60 centímetros de largo.
2 barras jabón amarillo.
1 par de zuecos número 40.
12 hojas papel esmeril surtido.
2 paños Solvoyt para limpiar vidrios.
2 faroles a nafta, delanteros.
1 farol a nafta, de cola.
Supresión de los faroles eléctricos de un automóvil. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

v-26 octubre.

Llámase a segunda licitación, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para aprovisionamiento durante el próximo mes de Noviembre fijándose al efecto el día 26 del corriente a las 3 de la tarde.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de la Penitenciaría Nacional a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 11 a. m. a 5 p. m.

Expediente 1356-T.

2 cajones de kerosén.
2 cajones de bencina.
5 litros de aguarrás.
20 kilos de cola de pez especial, marca Gloria.
75 kilos trapos.
8 kilos estopa.
2 kilos hilo para atar galeras, según muestra.
4 kilos hilo para atar correspondencia, según muestra.
36 hojas de papel de lija grueso.
10 hojas de tela esmeril, números 00, 0, 1/2 y 1.
2 cajas plumas Leonard Eureka número 516. E. F.
6 lápices Fáber, Nº 7056, azules.
6 lápices Faber, Nº 7067, colorado y azul.
2 lápices Faber, número 2, negro.
25 metros de tela del diablo, para máquina Duplex, según muestra.
8 metros paño para forrar tambores, de máquina Duplex.
100 metros cinta para máquina Duplex, según muestra.
2 cauchos para tambores de máquina Duplex, según muestra, largo 1.90 m., ancho 0.59 m. y espesor 2 1/4 mm.
8 tiras de goma, largo 0.48 m., ancho 0.02 m., espesor 12 3/4 mm.
12 pinzas.
1 kilo grasa de pata.
1 kilo piedra pómez.
1 kilo resina.
1 kilo talco.
3 resmas papel verde, número 22 (76 por 112), 36 kilos la resma.
8 resmas papel blanco de obras, (74 por 110). 28 kilos la resma.
3 cepillos de bronce para limpiar composición.
12 pinceles planos de 2", para limpieza de máquinas.
12 pinceles planos de 1 1/2", para limpieza de máquinas.
2 pinceles curvos para limpieza de matrices.
6 pinceles pelo de camello, según muestra.
6 pinceles para la correspondencia, según muestra.
1 llave para grampas de correas C.
1 morsa.
6 limas planas de 5".
2 metros de cadena, según muestra.
2 metros de varilla de acero, de 10 mm.
4 metros de varilla de acero de 6 mm.
5 metros de varilla de acero de 8 mm.
2 piernas de algarrobo, largo metros 2.50 por 4" por 5".
1 metro cuadrado de algarrobo de 1".
1 metro cuadrado de fresno de 2".
15 metros cuadrados de pino número 7, de 1" por 12".
5 litros de glicerina para confeccionar cilindros.
2 carreteles hilo blanco número 25.
50 kilos de pasta especial para cilindros de rotativa plana Duplex- verano.
50 kilos de pasta especial para cilindros de rotativa plana Duplex, invierno.
15 kilos rayas bronce sistemáticas, media caña, 2 puntos.
5 kilos rayas bronce sistemáticas doble fina, 2 puntos.
5 kilos rayas bronce sistemáticas, media negra, 2 puntos.
10 kilos rayas bronce sistemáticas, finas, 2 puntos.
1 kilo llaves bronce de 1 a 12 ciceros, 2 puntos.
1/2 suelas impermeables para correas. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

v-26 octubre.

Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días, contados desde la fecha de la primera publicación de este aviso, llámase a segunda licitación privada para la provisión durante el mes de Noviembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones confeccionado al efecto, y de acuerdo con lo establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero del corriente año:

Diariamente

42 kilos de carne de vaca, especial, surtida y clasificada, para puchero, guiso, asado, estofado, etc., o el equivalente en carne de cerdo o capón, o factura de vaca, cerdo o cordero.
18 Patitas de carnero, o su valor en otra carne factura, etc.
1 cima o lengua de ternera, o su valor en otra carne o factura, etc.
4 pescados frescos, corvinas o merluzas, o su valor en otra clase de pescado.
1 pollo sano.

Diariamente

3 repollos grandes sanos.
4 atados verduritas,
12 espinacas.
6 zapallitos.
1 kilo de chauchas,
1 atado de espárragos.
3 berengenas.
1/2 kilos de arverjas frescas.
1 apio.
12 tomates.
3 a 30 plantas de lechuga o escarola.
2 1/2 docenas de huevos frescos.
3 manzanas.
12 bananas paraguayas.

Mensualmente

800 kilos de papas sanas libres de brotes.
45 kilos de cebollas de cabeza libres de brotes, blancas o amarillas.
6 ristras de ajos.

Diariamente

30 litros de leche en las condiciones de densidad y gordura establecidas por ordenanza.
400 gramos de manteca fresca.

Mensualmente

2.500 kilógramos de carbón «Glasgow», libre de mezclas y polvo.
100 kilógramos de carbón de leña fuerte.

Las propuestas serán presentadas en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y, en planillas especiales que al efecto entregará la Secretaría del Establecimiento al que las solicite, acompañadas de dos copias en papel simple y de un sello de 1 peso. Los que formulen propuestas verbales deberán reponer en el acto el sellado correspondiente, y formalizar su propuesta por escrito, requisito sin el cual éstas se considerarán sin nigún valor a los efectos de la adjudicación. Toda propuesta escrita que sea presentada sin los requisitos expresados anteriormente será rechazada. El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en el local del Instituto, calle Avellaneda número 1825, (Flores) el día 25 de Octubre a las 3 p. m. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916. — M. Petroni, secretaria.

v-25 octubre.

Instituto Nacional de Ciegos

Rivadavia 6293

Por el término de cinco días a contar desde la fecha, se llama a una segunda licitación privada para la provisión de los artículos que a continuación se detallan para el próximo mes de Noviembre:

Pan

Mensualmente

50 kg. de harina de primera; 1750 kg. de pan de segunda en panes de 1 kg.; 62 kg. pan de primera.

Carne

1750 kilos de carne de vaca libre de cogote y garrones; 25 kilos de grasa en rama.

Papas

1700 kg. de papas de primera.

Leche

1250 litros de leche fresca; 5 kg. de manteca fresca.

Combustible

3000 kgs. de carbón Glasgow:

Verduras

Diariamente

10 cabezas de ajos sanos.
4 kg. de cebollas grandes y sanas.
140 piezas de frutas de estación a saber: naranjas, o bananas.
1 decena de huevos frescos.
8 repollos grandes y frescos.
12 ataditos de verdura surtida.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el martes 24 del corriente a las 4 de la tarde, deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local calle Rivadavia 6293, bajo sobre cerrado, el día y hora indicado. — Saluda a Vd. atentamente. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — El Director.

v- 24 octubre.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de noviembre a las 11 de la mañana para la provisión de harinas y fideos, alcohol puro, comestibles y bebidas (artículos de almacén), manteca, pescado, impresos y jabón amarillo para el consumo de seis meses del Hospital.

Pliegos de condiciones hasta el día y hora señalados, en la Administración. — La Dirección.

-v-2 noviembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de quince días dada la urgencia del caso; para la provisión de los talonarios de matrículas que necesitarán las escuelas primarias de la República durante el año 1917. El pliego de condiciones y modelos podrán los interesados consultar todos los días hábiles de 12 a 6 de la tarde con excepción de los sábados, en la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña Nº 935.

Las propuestas serán abiertas en la pro secretaría del Consejo ante la mesa de licitación, y en presencia de las personas que concurran al acto el día siete (7) de noviembre del corriente año a las tres de la tarde, y sólo se tomarán en consideración aquellas que se presenten escritas a máquina, por duplicado bajo sobre cerrado y llenando los requisitos que al efecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

-v-7 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de registros, planillas, formularios, etcétera, etc., que necesitarán las escuelas de la República durante el año 1917. El pliego de bases y condiciones podrán consultar los interesados en la Oficina de Estadística de la Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados por duplicado, escritas a máquina y de acuerdo en un todo a lo establecido en las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 23 de noviembre próximo a las tres de la tarde. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

-v-23 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para realizar las obras de ampliación del edificio fiscal, calle Lambaré 967, ocupado por la escuela Nº 3, del Consejo Escolar 11º, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuesto y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo a las 2 p. m. — El secretario general.

v-20 noviembre.

Llámase a licitación pública, para el día 31 de Octubre próximo, a las 2 p. m. en el local de este Consejo, Rodríguez Peña 953, para la ejecución de reparaciones en el local Monroe 1669, de propiedad de este Consejo, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. — La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1916. — El Secretario General.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública, para el 24 de Octubre próximo, a las 2 p. m., en el local de este Consejo, Rodríguez Peña 953, para la ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela «Coronel Branzen», número 4, del Consejo Escolar 15º, sito en la calle Juana Azurduy, número 2541, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá el día y hora indicados. —Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1916. — El Secretario General.

v-24 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Llámase a licitación por el término de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha, para la venta de las maderas fiscales intervenidas por la Oficina de Bosques y Yerbales, provenientes de los desperdicios y rechazos producidos durante la construcción del Ferrocarril Nacional de Barranqueras a Metán, las que se encuentran frente a la estación Presidente Victorino de la Plaza, y cuyo detalle es el siguiente: durmientes largos de rechazo 2254, íd. cortos 13.351, costaneras largas 2102, íd. cortas 25.700, postes largos cuadrados 1.531, íd. cortos 6.667, estacones 1.790, vigas 8, trozos cortos 950 y 20 toneladas de leña, todo de quebracho colorado, formando en conjunto un total de kilos 1.901.895, especial para leña, como de fácil conducción por vía fluvial.

Asimismo se ofrecen 3.700 postes cortos más o menos cuadrados, de rechazo, de quebracho colorado, especiales para leña y que se encuentran en el depósito calle Federico Lacroze Nº 2764 (Capital) debiendo retirarlos el que resulte favorecido, en el

término de cuatro días, previo pago adelantado de su importe.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 de Noviembre próximo, en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Florida 524 (2o piso) ó en su defecto en la Inspección de Bosques de Resistencia, Capital del Territorio del Chaco, en papel sellado de cinco pesos, y un depósito en títulos nacionales, o en efectivo en el Banco de la Nación de Resistencia, o de esta Capital, a la órden del señor Director General, valor de un mil pesos moneda nacional. La presentación será hecha en sobres cerrados y lacrados para ser abiertos en la Dirección General el día 6 de Noviembre próximo, a las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran, del Jefe de la Contaduría y el de Bosques y Yerbales.

El adjudicatario depositará a la órden del señor Director General en títulos o en efectivo el 10 por ciento del valor total de la compra venta, en garantía del fiel cumplimiento de lo estipulado, comprometiéndose a retirar las maderas en el término de seis meses, a contar desde la fecha de su aprobación; y caso de no hacerlo así perderá el derecho al depósito sin reclamo alguno.

Es obligación del licitador depositar previamente el valor de cada partida de madera que extraiga, en el Banco de la Nación a la órden del señor Director General, a fin de que el empleado designado por la oficina respectiva pueda extender la guía fiscal, sin cuyo requisito no podrá retirarla.

No se admitirá reclamo alguno por los materiales vendidos siendo a cargo del interesado verificar previamente su estado y las cantidades que se estiman en este aviso. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1916.

v-6 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación privada hasta el día 24 de octubre a las 3 p. m. para la provisión de 1000 toneladas de carbón tipo Cardiff.

Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso.

La propuesta será formulada en un papel sellado de pesos 5,00, y la apertura de la misma se hará en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día y hora indicados. — Octubre 12 de 1916.

v-21 octubre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en Liniers dentro del perimetro comprendido por las calles Lacarra y Carrasco, Vías del Ferrocarril Oeste, calles Fragueiro y Gaona, Límite del Municipio, Avenida Emilio Castro y calles Escalada y Provincias Unidas que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua coriente en dicha sección y fijado plazo hasta el 15 de Noviembre próximo para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario, si no cumple. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-15 noviembre,

Llámase a licitación pública, hasta el día 25 de Octubre próximo, a las 3 p. m., para la enajenación de los siguientes materiales usados:

Una caldera vertical sin accesorios.
Una caldera vertical sin accesorios, Superficie 5m2.
Una acldera vertical sin accesorios. Superficie 3 1/2 m2.
Una caldera Yarrow, con accesorios. Superficie 80 m2.
Una ancla sin cepo, de 4.000 Kg.
Un lote cadenas desgastadas, 4.000 Kg.
Cuatro lotes baldes de dragas.
Un lote cable de acero, 2.000 Kg.
Un lote recortes de chapas, 300.000 kilogramos.
Un lote piezas acero fundido, 8.000 kilógramos.
Un lote chapas canaleta, hierro galvanizado, 4.000 Kg.

El pliego de condiciones se entrega en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, Los materiales a venderse pueden verse en las Obras del Riachuelo, todos los días hábiles, de 9 a m. a 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el día y hora citados en la Dirección General de Obras Hidráulicas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1916. v-25 octubre

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION 21ª SERIE

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación hasta el día 8 de Noviembre próximo a la 1 p. m. para la ejecución de trabajos en los caminos siguientes:

ZONA DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO

PROVINCIA DE SANTA FE

CAMINO DE VILLADA A BIGAN Y ALCANTARILLA DE 6 METROS DE LUZ

No del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	5371.943
2	Transporte de tierra a 250 metros	»	3217.434
3	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	32.736
4	Excavación para cimientos	m³	97.152
5	Hormigón (1 : 3 : 5) de cascotes (excluído el cemento)	»	27.467
6	Hormigón (1 : 2 : 4) de pedregullo (excluído el cemento)	»	17.755
7	Mampostería de ladrillos (1 : 3) (excluído el cemento)	»	91.964
8	Toma de juntas (1 : 2) (excluído el cemento)	m²	188.060
9	Enlucido (1 : 2) de 0,02 m. de espesor (excluído el cemento)	»	34.650
10	Ripio para la calzada, colocado	m³	7.920
11	Expanded metal No 10, colocado	m²	106.480
12	Acero laminado, colocado y pintado	Tn.	3.324
13	Fierro forjado, colocado (galvanizado)	Kg.	168 800
14	Plomo de 3 m/m. de espesor, colocado	»	27.720

Presupuesto aproximado: 7.379 $ m/n.
Plazo 120 días

NOTA — El transporte de todos los materiales a emplearse en las obras y la provisión de 30.000 ladrillos, se harán por cuenta de la Comisión.

ZONA DEL FERROCARRIL OESTE

TERRITORIO DE LA PAMPA

CAMINO DE URIBURU A LAS COLONIAS INÉS Y CARLOTA

No del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	24346 999
2	Transporte de tierra a 300 metros	»	2000.000
3	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	30.535
4	Mampostería de ladrillos (1 : 3) excluído el cemento	m³	51.707
5	Toma de junras (1 : 2) excluído el cemento	m²	238.11

Presupuesto aproximado 14.590 $ m/n
Plazo 120 días

NOTA: El cemento Portland será provisto por la Comisión, en la estación del ferrocarril

CONDICIONES DE PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso del PLAZO OFICIAL, el que empezará a contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban después del día 8 de noviembre próximo a la 1 p. m., establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

Buenos Aires, octubre de 1916.

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—Los Contratistas que lleven peones de Buenos Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

v-6 noviembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5,00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-18 enero 1917.

Se llama a licitación para la provisión de (3) tres grupos de motores «Diesel» a petróleo crudo y dinamos, a instalarse con tableros y accesorios, en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-11 diciembre

Se llama a licitación para la provisión de cables y accesorios para las canalizaciones subterráneas alimentadoras de corriente eléctrica, a las casas de Bombas de los Distritos bajos del Radio Nuevo en el Sud de la Ciudad, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-24 noviembre.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Ley 5315

Remate de materiales y artículos usados y rezagados. — 1470 carretillas, 4030 palas surtidas, 894 picos, 3000 kilos lona impermeable para carpas, 15000 kilos hierro dulce y de fundición, 400 kilos de bronce y plomo fundición, 1 motor a petróleo, de 8 H. P., 4 máquinas para caminos, una gran batería de acumuladores eléctricos y otra infinidad de artículos, que no se detallan por su mucha extensión y que pueden ser inspeccionados por los interesados dos días antes de la venta.

En los Depósitos Almacenes Dársena Sud, pasando la esclusa, Avenida Este frente a las caballerizas del Correo.

El MARTES 31 de Octubre, a las 2 p. m., se rematarán en lotes, por orden de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Seña: 20 por ciento; comisión: 10 por ciento. — Martilleros: Ayerza, Cullen y Seóane.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública para la construcción de un puente carretero de cemento armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Sauce Chico, en el camino de Chasicó a Nueva Roma, y arreglo de este último. Los planos, cómputos, métricos, presupuestos y pliego de condiciones y especificaciones podrán ser adquiridos en la secretaría de la Comisión, Avenida Bouchard 484, o consultadas en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Presidente de la Comisión, hasta el 21 de Noviembre próximo a las 2 p. m.; y serán extendidas en papel sellado de cinco pesos, acompañándolas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra. — Buenos Aires, Octubre... de 1916. — El secretario.

v 21 noviembre.

Dirección General de Arquitectura.

Llámase por tercera vez a licitación pública hasta el día 20 de noviembre de 1916 a las 3 p. m. para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado al Cuerpo de Guardia del Polvorín del Riachuelo (Capital Federal)

Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916.

-v-20 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Terrenos Fiscales en el Puerto de La Plata

Se hace saber que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto del P. E. de fecha 17 de Abril de 1916, la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, procederá a efectuar la mensura de los terrenos fiscales de la Nación, comprendidos en la adquisición del segundo de los puertos mencionados. A este efecto se invita a los propietarios de los terrenos linderos a hacer valer ante la Dirección General, los derechos que crean asistirles y a facilitar en beneficio del deslinde de su respectivo lote la tarea enunciada. — Emilio Hardoy, Director General.

v-21 noviembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Hernández de Capace por sí y por sus hijos menores don Salvador Gabriel, don Gabriel José, don José Neptuno, doña Teresa Juana, don Juan, don Alfio, doña María Minerva y don Cayetano Capace, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Cayetano Capace. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario.

v-2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de qué fué víctima el obrero D. Napoleón Medina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El secretario.

v 29 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Gabriel Rovira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don José Vouxas, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Manzo de Mazariello, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Florentino Mazzariello. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1916. — El secretario.

-v-28 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Antonina Izaurralde de Moricet por sí y por los menores doña Sara, doña Luisa Cecilia, don Claudio Leandro, don Eduardo Leon y doña María Teresa Moricet., en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José Moricet. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1916. — El secretario.

-v-28 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Benigna Hornos de Illescas, por sí y por sus hijos menores don Pedro Dionisio, don Osvaldo Clemente, don Oscar Martín, don Elbio Luis, doña Benigna Tomasa y don Raúl Dardo Illescas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos don Pedro Illescas. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1916. — El secretario.

-v-28 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51, doña Angela Seijo de Capponi, por sí y en representación de sus hijos menores, don César Augusto, doña María Esther y don Francisco Luis Capponi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Torrero de 1ª Clase de la División de Hidrografía Ministerio de Obras Públicas, don Antonio Capponi. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — El secretario.

v- 27 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Filomena Bloise de Di Tomaso, en su carácter de viuda del jubilado, don Nicolás Di Tomaso. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — El secretario.

v- 27 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del Art. 51 de la Ley 4349 doña Aida Urquiza de Paradelo, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Marina, don Ricardo Paradelo. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1916. — El secretario.

-v25 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Páez de Genaro, por sí y por sus hijos menores doña María Guillerma, doña Saturnina Lydia y don José Zenón Genaro, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, don José Genaro. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1916. — El secretario.

v-26 octubre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Colombo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — El Secretario.

v-10 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Clemente que deben apersonarse en Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v.4 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alessio Russo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v.4 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Tunni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v.4 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Gervassi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v-4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Bó, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1916. — El secretario.

v-31 octubre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Martiniano Trué, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho

esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1916. — El secretario.

v-30 octubre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Grandon, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1916. — El Secretario.

v-26 octubre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1916. — El Secretario.

v-26 octubre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Giambianco, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1916. — El Secretario.

v-26 octubre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilio Vallejos, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1916. — El Secretario.

v-26 octubre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Riegha o Pascual Visegl'o que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1916. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor Vicente de Ezcurra para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste se presente a esta repartición a deponer las razones a que crea tener derecho en los cargos que por concepto de multas impuestas a manifiestos aduaneros, le han sido formulados por la Aduana de La Plata y Oficina de Aduanas de esta Contaduría General, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 21 octubre -v-2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a doña Ana Elena Fross para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, concurra a esta Contaduría General a deponer las razones a que crea tener derecho en los cargos que por falta de justificación del destino dado a una partida de 2441 kilos de algodón hilado, introducido con el menor derecho condicional, le ha formulado la Aduana de la Capital, bájo apercibimiento de proceder como más haya lugar. — Los secretarios.

E. 19 octubre v-30 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Señor Jerónimo Pérez o a su apoderado, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, concurra a responder ante la misma, del cargo que se le ha establecido por cobro de alquileres de las propiedades fiscales ubicadas en las calles Paseo Colón Nº 1402 al 1401 y Garay Nº 200; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 19 octubre v-30 octubre.

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza al ex Oficial de la Administración, don Emilio Dominguez para que, dentro del improrrogable término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 505,54 m/n), quinientos cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, que retiene en concepto de sobrantes de habéres del Regimiento 2 de Caballería, por el mes de Noviembre de 1909, bajo apercibimiento, si tal no ocurriere, de lo establecido por los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Contaduría General, Octubre 16 de 1916. — Los secretarios.

E. 19 octubre v-30 octubre.

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza al ex Oficial de la Administración, don Ricardo Hornos para que, dentro del improrrogable plazo de diez días ingrese en la Tesorería General de la Nación o, en su defecto, documénte su inversión, la suma de ($ 75 m/n), setenta y cinco pesos moneda nacional, en concepto de haberés impagos del Regimiento 16 de Infantería, por el mes de Agosto de 1909.

Asímismo deberá proceder en idéntica forma respecto de la suma de ($ 150 m/n) ciento cincuenta pesos moneda nacional que recibió en 21 de Diciémbre de 1908, en su carácter de Habilitado de la Administración Central del Ministério de Guerra, para arreglo de cuatro ventiladores; bajo apercibimiento, en ambos casos, si no procede conforme a lo dispuesto, de hacerse efectivas las disposiciones de los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 19 octubre v-30 octubre.

Aduana de la Capital

A los efectos de los prescripto en el Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto a los sujetos Eduardo Moreno y Ramón Castro ó a toda persona que se considere con derecho a 10 revólvers y 2 carteras de mallas de plata, que les fueran secuestrados a los referidos individuos al descender del vapor Ciudad de Montevideo y que pretendían introducir clandestinamente a plaza, para que comparezcan en el plazo fijado a tomar intervención en el expediente Nº 239, letra R, del año en curso que se sigue en la oficina a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía. — Asesoría y Sumarios. — Aduana de la Capital, Octubre 18 de 1916. — A. Capurro, Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

-v-26 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías de un cajón que como sobrante figura en el expediente Nº 49-1916, o 395 R., o 851 A. o 231 R., que debe presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

marca I. H. C., número 1, 1 cajón, vapor California, paquete 2884, fecha de entrada Julio 6 de 1914. — El Jefe.

v-28 octubre.

A los efectos del Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Guillermo Meyer y Lambertus Hannoker, que se ha dictado resolución en rebeldía en los expedientes 84 y 91-G-1916 proseguido por introducción clandestina de mercaderías y mercaderías a bordo, sin manifestar, de 3676 boquillas y cuya parte dispositiva de ambos dice así: Se resuelve: Declarar caidas en comiso las boquilas y los once kilos pedernales a benefico de los denunciantes, sin perjuicio y prévio pago de los derechos fiscales. — Notifíquese a los autores del parte y por edictos a don Hanakee M. Hanake o a los que se consideren con derecho a la mercadería comisada. — Repóngase el sellado. — Fdo: A. Caprile. — Lo que se hace saber por el término de quince días, bajo apercibimiento de si no comparecieran tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. Octubre 7 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-26 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz, de la sección 10ª de la Capital, se cita en el Boletín Oficial y Judicial por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses a don Francisco Ruíz García, o al dueño o poseedor del inmueble sito calle Pavón sin número entre Catamarca y Jujuy, para que comparezca al local del Juzgado calle Alberti Nº 1265 a la audiencia del día 30 del corriente mes a las 8 p. m. a efecto de estar a derecho en el juicio que le ha entablado el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el defensor Oficial de Ausentes. — Buenos Aires, Octubre . . . de 1916. — Justo L. Sobbrero, Juez de Paz.

s/c.-v-7 noviembre.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza a los propietarios o poseedores del terreno manzana Nº 230, lote Nº 6, ubicado en la calle Zavaleta al lado del Nº 974, compuesto de 50 metros de frente al Oeste, por 120 de fondo, más o menos, por dos veces durante quince días, y con intérvalo de tres meses, a fin de que en dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a cancelar la deuda que dicho bien reconoce, y que el Fisco Nacional les reclama por concepto de impuesto de Contribución Territorial, y multas, correspondientes a los años 1907 al 1914, inclusive; bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1916. — José E. Cirio, secretario.

E. 12 octubre. — s/c-v-28 octubre:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame, y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don Guillermo J. H. Crosbié, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1916. — Miguel Echegaray, secretario.

s/c. v- 26 octubre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame, y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don Emiliano Anatolio Attenoux, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1916. — Miguel Echegaray, secretario.

s/c. v- 26 octubre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente R. 8759 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el capitán del vapor brasilero «Lapa», a la altura del kilómetro 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura de Rosario.

El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros manga 1,51 metros y puntal 0,85 metros.

Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarsé dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 6114 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la fecha del presenté edicto a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.» o a los que se consideren con derechos a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914, naufragó en el Río Uruguay, al llegar a la boca de Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja de la Ayudantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarsé a entablar sus acciones en forma dentro del plazo establecido por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente letra J. Nº 2197-1916, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se considerén con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas de la jurisdicción de la Suprefectura de Quilmes, que tiene las siguientes características: Eslora 2,85 metros, manga 0,93, puntal 0,42 metros, construída de madera de cedro con cuatro chumaceras, pintada en su interior de de cedro, los costados de barníz color idem, y pintado de celeste el fondo. En ambas proas y en la parte interna tiene fijados por medio de remaches dos chapitas de metal amarillo con las siguientes inscripciones: La 1ª «The Shelíben Folding Boat C. — Liverpool Mtheleaven Peadas English y Foreing Patents; y la 2ª «W. Roberts Lt. Launch y Boat Builder Chester».

Los interesados deberán presentarsé dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expédiente D. 3153, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presete edicto a los señores Miguel Scalesi y Daniel Pani, como propietarios de los buques «Amistad del Baradero», matrícula Nº 81, y «Reynado» o «Rinaldo», matrícula Nº 3992, respectivamente, o a la o las personas que se consideren con derécho a dichas embarcaciones, con respecto a lo prescripto por el artículo 26 del Reglamento de Navegación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Cítase asimismo para que se presenten dentro de igual plazo a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, a los que se considerén con derecho a las embarcaciones que se supone denominadas «Masnon», «Manona» o «Muñún», y «Angelito» o «Don Juancito», que se encuentran a pique en el Riachuelo, con respecto a las prescripciones del artículo antes citado del Re-

glamento de Navegación y bajo apercibimiento de lo que en el mismo se dispone. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra P, Nº 4620, del corriente año, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones, que han sido halladas abandonadas por la Subprefectura del Puerto de Posadas:

1 Arboladura, canoa, nombre «Gancho», eslora 4,11, manga 0,15, puntal 0,85. Clase de madera cedro.

2. Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 5,50, manga 1,00, puntal 0,50. Clase: de madera de cedro.

3 Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 5,85, manga 1,10, puntal 0,45: Clase: de madera de cedro.

4. Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 4,07, manga 1,00, puntal 0,40. Clase: de madera de cedro.

5 Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 6,00, manga 1,40, puntal 0,40. Clase: de madera de cedro.

6 Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 4,90, manga 1,10, puntal 0,40. Clase madera de cedro.

7 Arboladura, piragua, sin nombre, eslora 6,50, manga 0,74, puntal 0,25. Clase de madera de timbó.

8 Arboladura, piragua, sin nombre, eslora 7,70, manga 0,92, puntal 0,50. Clase de madera de timbó.

9 Arboladura, piragua, sin nombre, eslora 6,19, manga 0,22, puntal 0,11. Clase de madera de timbó.

10 Arboladura, piragua, nombre «Tiempo», eslora 5,00, manga 0,18 puntal 0,12. Clase: de madera de cedro.

Nota: Todas sin pintura.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-2 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Suprefectura de San Pedro y cuyas características son las siguientes: eslora 4,30 metros, manga 1,35 metros, puntal 0,50 metros tiene además seis pares de curvas de algarrobo, popa cuadrada, sin nombre y sin pintar.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v- 24 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, recaída en el expediente J. 5263, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los pontones denominados «Pedro R.» y «Nueva Camila», que se encuentran a pique, abandonados, en el Riachuelo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v- 24 octubre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 54834

NICROME

Octubre 16 de 1916. — G. W. Chandler. — Placas, papeles y películas fotográficas, liquidos y substancias para la fotografía, de la clase 1.

v-26 octubre.

Acta Nº 54857

SOLDAL

Octubre 16 de 1916. — A. E. G. Compañía Sudamericana de Electricidad. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-26 octubre.

Acta Nº 54850

BANNER BOY

Octubre 16 de 1916. — Advance Rumely Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-26 octubre.

Acta Nº 54864

CALYPSOL

Octubre 17 de 1916. — Cataract Refining y Manufacturing Company. — Grasas y aceitas lubrificantes de la clase 3.

v-26 octubre

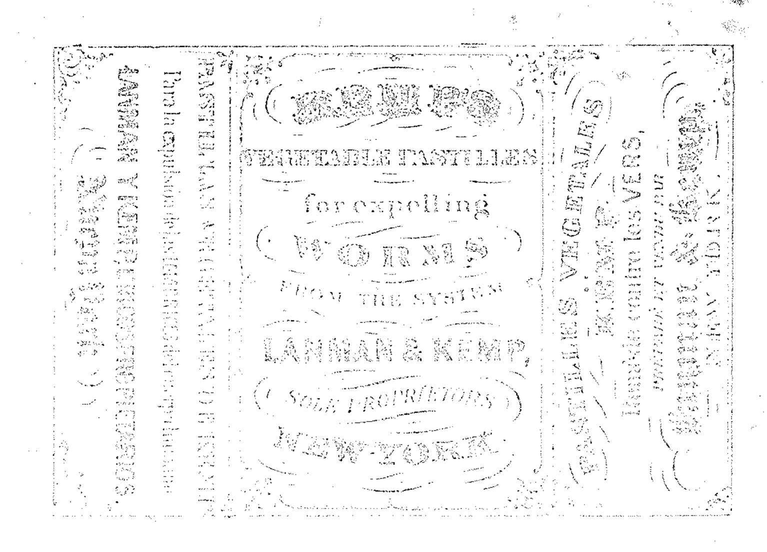
Acta Nº 54865

CASCADE

Octubre 17 de 1916. — Cataract Refining y Manufacturing Company. — Grasas lubrificantes y filásticas o hilos grasosos para el mismo uso de la clase 3.

v-26 octubre

Acta Nº 54832



Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.

v- 24 octubre.

Acta Nº 54836

PERFUMADO DELICIOSAMENTE

EL MEJOR JABÓN SAPOSANA DE TOCADOR MEDICINAL

EMOLIENTE HIGIÉNICO ANTISÉPTICO

Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Jabones de tocador de la clase 16.

v- 24 octubre.

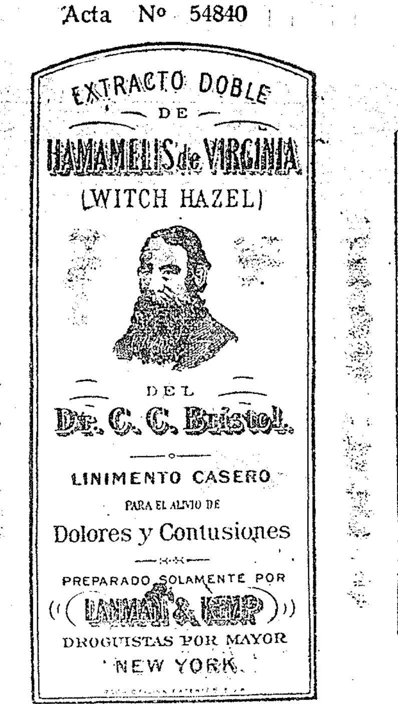
Acta Nº 54831



Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.

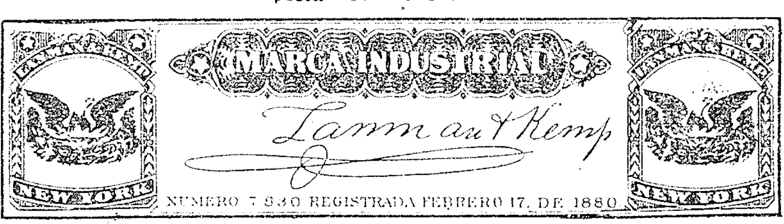
v- 24 octubre.

Acta Nº 54840



Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v-25 octubre.

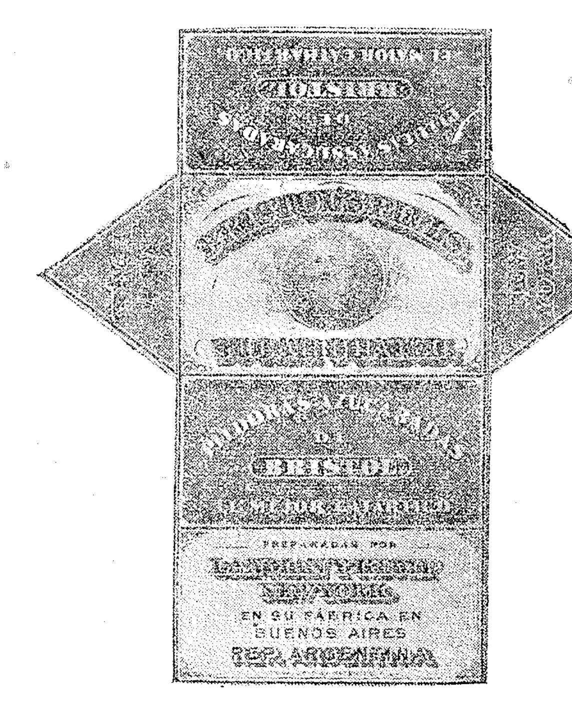
Acta Nº 54843



Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-25 octubre.

Acta Nº 54845





Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v-25 octubre.

Acta Nº 52325

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cia — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, (modificada). v-26 octubre.

Acta Nº 54844

DELICIOSAMENTE PERFUMADO

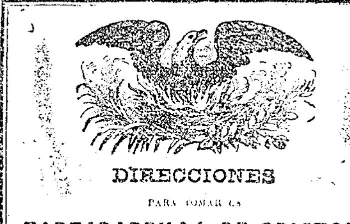
EL MEJOR
JABÓN
SAPOSANA
DE TOCADOR
MEDICINAL

LANMAN & KEMP NEW YORK

EMOLIENTE HIGIÉNICO
ANTISÉPTICO

Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Jabones medicinales, de la clase 2. v-25 octubre.

Acta Nº 54846



DIRECCIONES

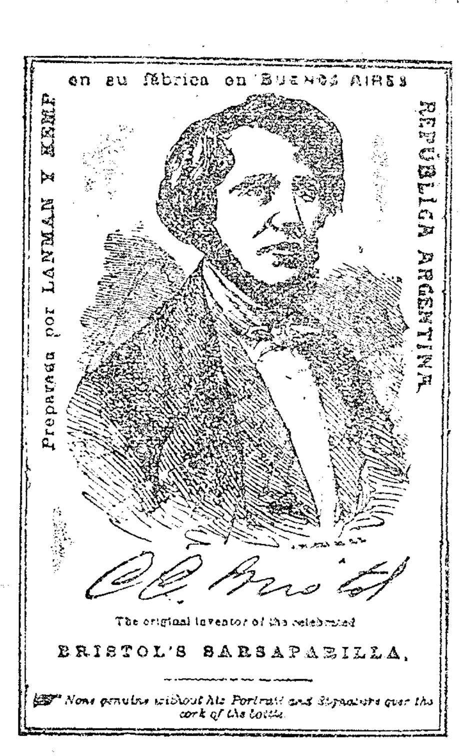
PARA USAR LA

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

Sacúdase la botella antes de usarse.

LANMAN y KEMP, Nueva York.

en su fábrica en Buenos Aires, Rep. Argentina.



ZARZAPARRILLA de BRISTOL,

RECONOCIDA COMO GRANDE PURIFICADOR DE LA SANGRE.

AFECCIONES Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE

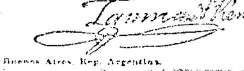
EXCESIVO USO DEL MERCURIO, HIERRO, QUININA, &c.

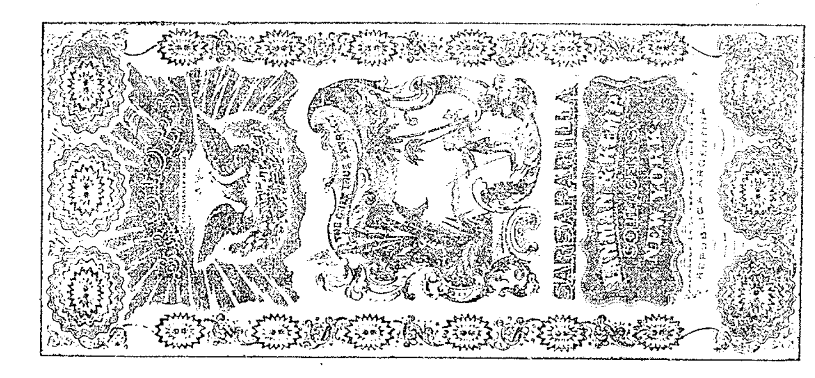
LAS AFECCIONES REUMÁTICAS, ENFERMEDADES DE LA PIEL, AFECCIONES NEURÁLGICAS,

Debilidad General y Nerviosa del Sistema, Pérdida de Apetito, Languidez, Vahídos,

y Afecciones del Hígado, que producen

FIEBRES BILIOSAS Y OTRAS, ICTERICIA, &c., &c.





Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v-25 octubre.

Acta Nº 54803

INVENCIBLE

Octubre 11 de 1916. — Eugenio Noé y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. v-25 octubre.

Acta Nº 54825

LA RECONQUISTA

Octubre 13 de 1916. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 18. v-25 octubre.

Acta Nº 54847

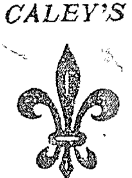
SAPOSANA

Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, de la clase 2.

v- 24 octubre.

Acta Nº 54824

CALEY'S



Octubre 13 de 1916. — A. J. Caley y Son Limited. — Petardos de navidad, de la clase 11.

v- 24 octubre.

Acta Nº 54829

REVIVIDOR

Octubre 14 de 1916. — Víctor Masini. — Substancias para lustrar muebles en general, de la clase 14.

v- 24 octubre.

Acta Nº 54811



Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.

v- 24 octubre.

Acta Nº 54822



Octubre 13 de 1916. — Athanassiou, Armas, López y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v- 24 octubre.

Acta Nº 54853

SOLDAL

Octubre 16 de 1916. — A. E. G. Compañía Sudamericana de Electricidad. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-26 octubre.

Acta Nº 54860

BERNINA

Octubre 17 de 1916 — Esportazione Italiana Enrico Oertly. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

-v-26 octubre

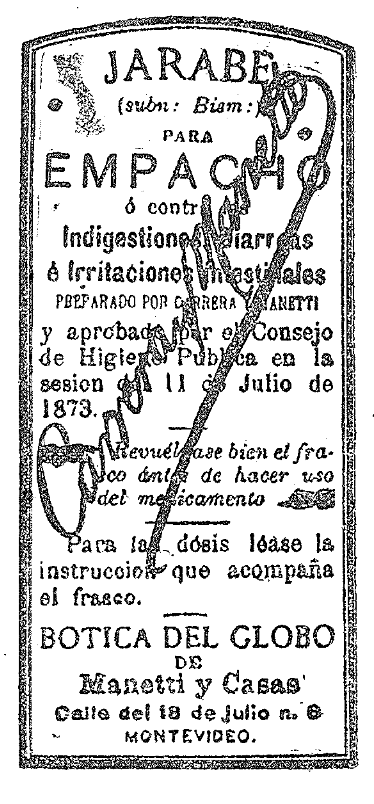
Acta Nº 54830

LYSOL

Octubre 14 de 1916. — Grebe y Diebel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

-v-24 octubre.

Acta Nº 54826



Octubre 13 de 1916. — Manetti y Cía. — Un jarabe para empacho, de la clase 2.

v-25 octubre.

Acta Nº 54863

JOTHION

Octubre 17 de 1916. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-28 octubre.

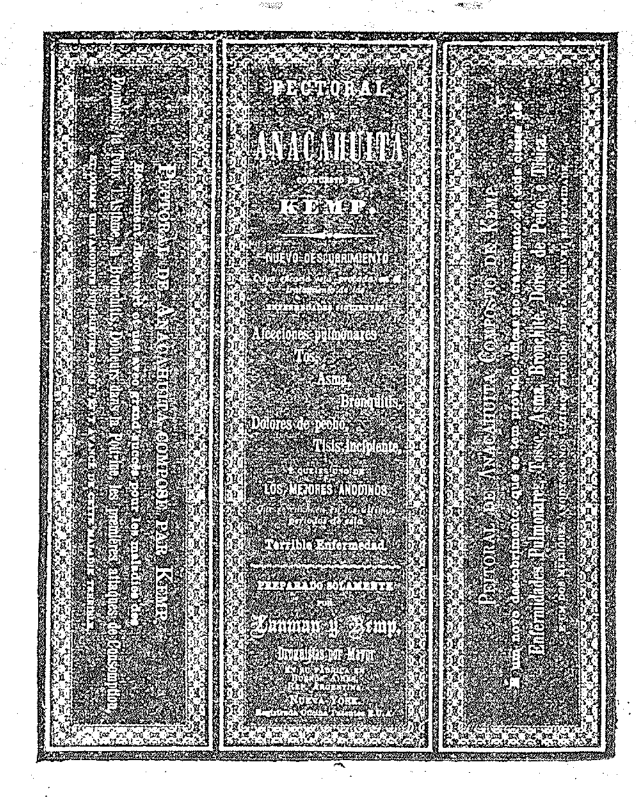
Acta Nº 54739

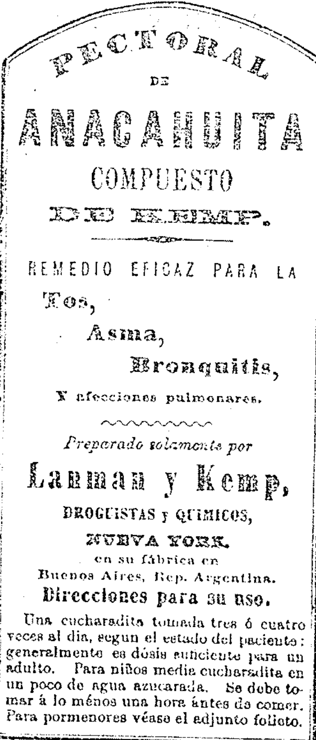


Octubre 6 de 1916. — Ramón J. Gorina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.

v-25 octubre.

Acta Nº 54838





Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.

v- 24 octubre.

Acta Nº 54837



Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.

v- 24 octubre.

Acta Nº 52333

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17, (modificada).
v-26 octubre.

Acta Nº 52334

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18, (modi-ficada).
v-26 octubre.

Acta Nº 52335

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi yCía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, y lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19, (modificada).
v-26 octubre.

Acta Nº 54852



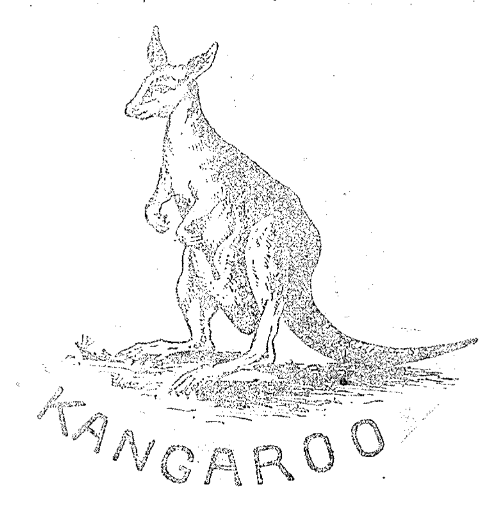
Octubre 16 de 1916. — La Industria Paraguaya. — Yerba mate, de la clase 22.
v-26 octubre.

Acta Nº 54821

INDIAN BOND

Octubre 13 de 1916. — Hoffmann y Stocker. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papele ría, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 18.
v- 24 octubre.

Acta Nº 54823



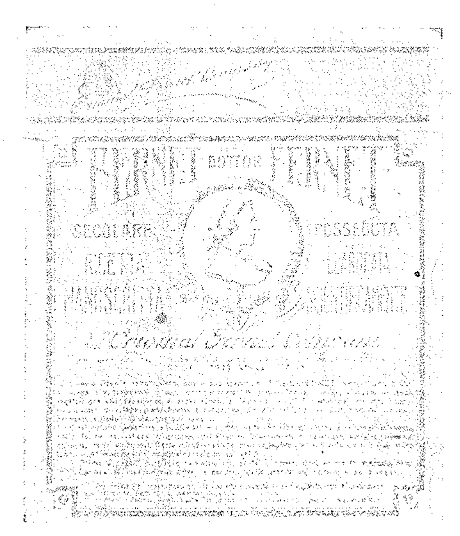
Octubre 13 de 1916. — Uboldi Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.
v- 24 octubre.

Acta Nº 54870



Octubre 17 de 1916. — A.S. Fok. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimen tación, de la clase 22.
-v-26 octubre

Acta Nº 54873



Octubre 17 de 1916. — Original Fer net Company. — Fernet en general, de la clase 23.
-v-26 octubre

Acta Nº 52326

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cia — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, far macia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (modificada).
v-26 octubre.

Acta Nº 52328

HELVETIA

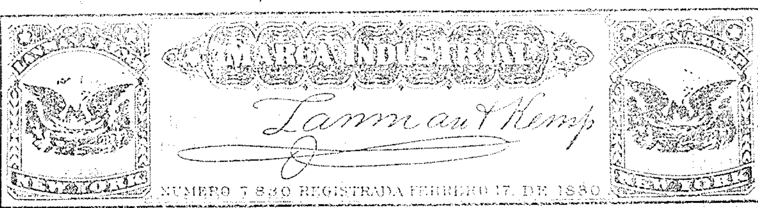
Abril 12 de 1916. — Bernasconi yCía. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6, (modificada).
v-26 octubre.

Acta Nº 52331

HELVETIA

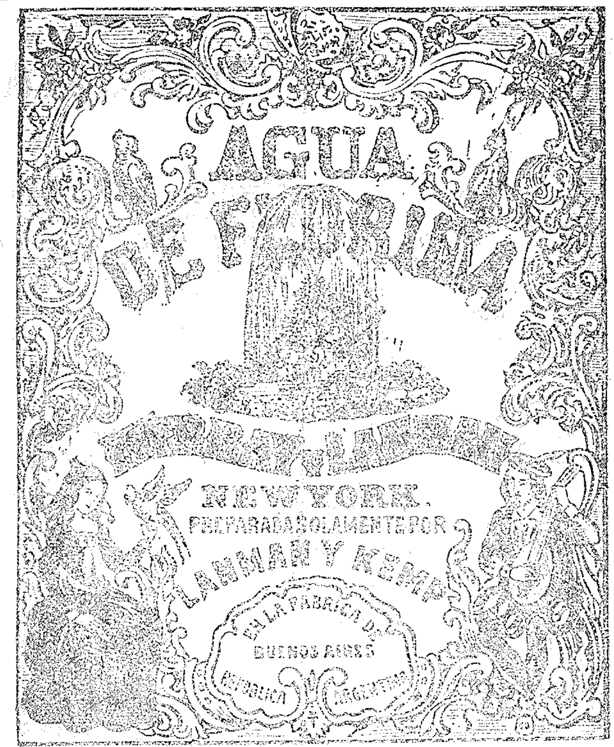
Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11, (modificada).
v-26 octubre.

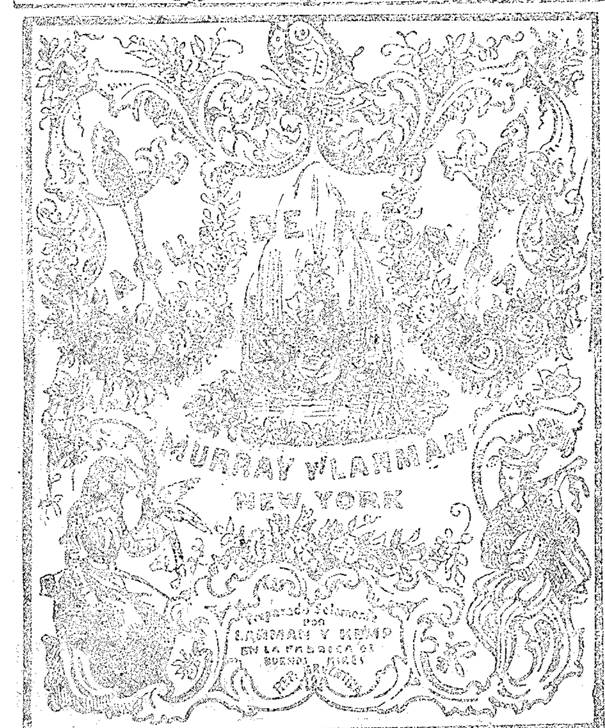
Acta Nº 54842



Octubre 14 de 1916. — Lanman y y Kemp. — Estractos, esencias, jabones y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v- 24 octubre.

Acta Nº 54833





Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto de perfumería, de la clase 16.
v- 24 octubre.

Acta Nº 54851

SANATOX NA

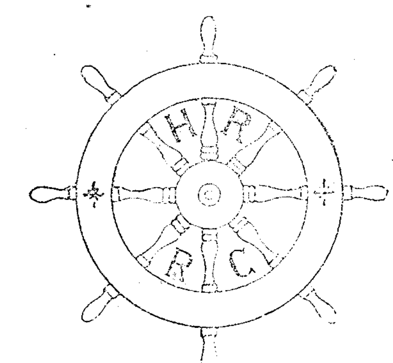
Octubre 16 de 1916. — Guido J. Balangero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-26 octubre.

Acta Nº 54856

RHYNO

Octubre 16 de 1916. — Juan A. Vassallo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-26 octubre.

Acta Nº 54859



Octubre 16 de 1916. — Rathje y Compañía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-26 octubre.

Acta Nº 54868

TRADE
JENKINS
MARK

Jenkins Bros.

Octubre 17 de 1916. — Jenkins Bros Limited. — Toda clase de válvulas y partes de las mismas, incluyendo discos de metal y composición para válvulas, estantes de piso de válvulas, postes indicadores para válvulas, cajas de válvulas de extensión, bocas de riego para apagar fuegos, colectores de agua de condensación, válvulas de filtración, discos de válvulas, válvulas de bombas, arandelas para grifos, inyectores, anillos de unión, de la clase 4.
v-28 octubre.

Acta Nº 54872



Octubre 17 de 1916. — Jorge L. Uvarow. — Aceites lubrificantes, de la clase 3.
v-26 octubre

Acta Nº 54834



Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.
v-25 octubre.

Acta Nº 54835

PASTILLAS DE LANMAN,
PARA LA TOS,
PARA LA CIERTA Y SEGURA CURACION DE
Tos, Resfriados, Asma, Dolor en los Pulmones, Etc.

DIRECCIONES PARA SU USO.

La dosis para un adulto, es 1 Pastilla tres ó seis veces al dia. segun la enfermedad
id id para un niño de 8 años media Pastilla.
id id id id de 4 id la cuarta parte de una Pastilla.
id id id id niños de edad muy tierna, se administra con mas provecho, disuelta en una pequeña partida de agua caliente. Si obrasen como Emético ó producen nausea del Estomago, la Dosis se disminuirá.

Preparadas y de venta solamente por
LANMAN Y KEMP,
DROGUISTAS POR MAYOR,
NEW YORK.

Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.
v-25 octubre.

Acta Nº 54839





Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto de perfumería, de la clase 16.
v-25 octubre.

Acta Nº 54.848

Nº III D.
Contenido:
3 cm³
1500 U.I.





Octubre 16 de 1916. — Fabwerke vorm Meister Lucius y Bruning. —Sueros y productos farmacéuticos, de la clase 2.
v-26 octubre.

Acta Nº 54853



Octubre 16 de 1916. — La Industria Paraguaya. — Yerba mate, de la clase 22.
v-26 octubre.

Acta Nº 54855

YERBA EXTRA
CABUREY
PARAGUAYA

Octubre 16 de 1916. — La Industria Paraguaya. — Yerba mate, de la clase 22.
v-26 octubre.

Acta Nº 54867

KIMBALL

Octubre 17 de 1916. — W. W. Kimball Company. — Pianos, pianos automáticos, pianos mecánicos, órganos para iglesia, armoniums y rollos de música, de la clase 7.
v-26 octubre

Acta Nº 54754

TRYPSOGEN

Octubre 1º de 1916. — Juan Víctor Ripullone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (corregida).
v-26 octubre.

Acta Nº 54871

CADORNA

Octubre 17 de 1916. — Hermida y M. de Castilla. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-26 octubre

Acta Nº 54861

LICETOL

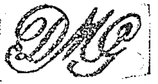
Octubre 17 de 1916. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedri Bayer y Cº.—Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas de la clase 2.
v-28 octubre.

Acta Nº 54862

ASPIRINA

Octubre 17 de 1916. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedri Bayer y Cº.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-28 octubre.

Acta Nº 53611



Julio 11 de 1916. — Pablo Castellet. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8, (substituída).
v-26 octubre.

Acta Nº 54625

DMG

Septiembre 29 de 1916. — Daimler Motoren Gesellschaft. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
v-26 octubre.

Acta Nº 54632

THERVAC

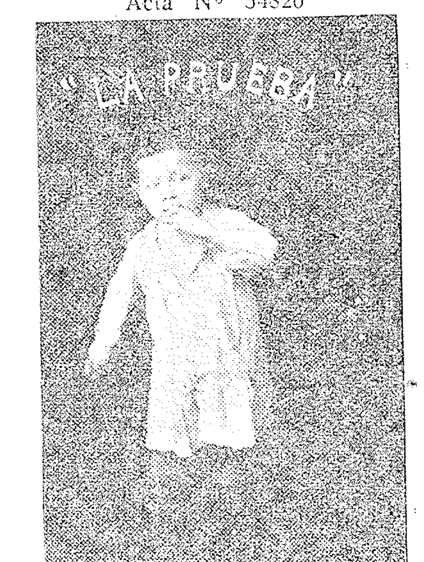
Septiembre 29 de 1916. — American Thermos Bottle Company. — Recipientes, envases, y sus similares con paredes al vacío para la retención y conservación de temperaturas, de la clase 14.
v-26 octubre.

Acta Nº 54745

FEATHERBONE

Octubre 6 de 1916. — The Warren Featherbone Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
v-26 octubre.

Acta Nº 54820



Octubre 12 de 1916. — David Pajariño. — Cigarrillos, cigarros y picaduras, de la clase 21.
v-26 octubre.

Acta Nº 54866

MYSTIC

Octubre 17 de 1916. — Cataract Refining y Manufacturing Company. — Aceites solubles para cortar, compuestos para cortar y aceites para temple, de la clase 3.
v-26 octubre

Acta Nº 54755

ENOTRIA

Octubre 9 de 1916. — Rodolfo Legeren y Cía. — Específicos para matar ratas, de la clase 1.
v-26 octubre.

Acta Nº 54810

BERGMANN

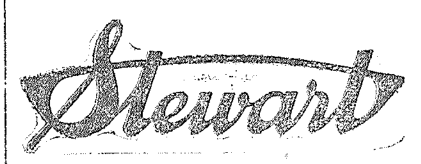
Octubre 11 de 1916. — Bergmann Elektricitats Werke A. G. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-26 octubre.

Acta Nº 54849



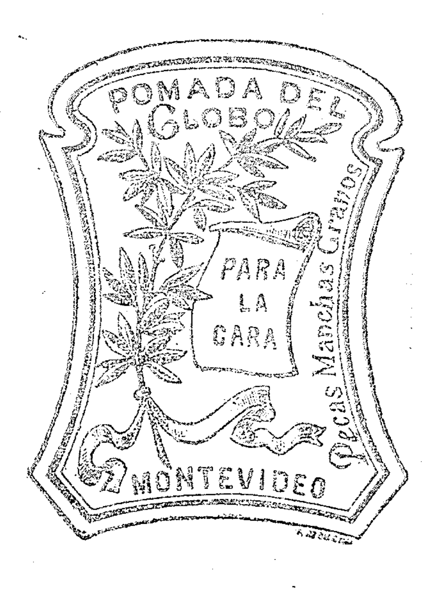
Octubre 16 de 1916. — Advance Rumely Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-26 octubre.

Acta Nº 54869



Octubre 17 de 1916. — Stewart Phonograph Corporation. — Fonógrafos y partes de los mismos, gramófonos, discos, partes y accesorios de los mismos, de la clase 6.
v-26 octubre

Acta Nº 54827



Octubre 13 de 1916. — Manetti y Cía. — Una pomada especial, de la clase 16.
v-25 octubre.

José Antonio Velar, comisario.
Ignacio Maraspín, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional